

ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TURISMO INCLUSIVO

© CATALINA MARGARITA VERDUGO BERNAL
SILVIA PATRICIA MONTUFAR GUEVARA
EDISON MARCELO SALAS CASTELO
NANCY PATRICIA TIERRA TIERRA



ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TURISMO INCLUSIVO

Catalina Margarita Verdugo Bernal

Silvia Patricia Montufar Guevara

Edison Marcelo Salas Castelo

Nancy Patricia Tierra Tierra

ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TURISMO INCLUSIVO

© Autores

Catalina Margarita Verdugo Bernal. Docente de la Facultad de Recursos Naturales de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba – Ecuador.

Silvia Patricia Montufar Guevara. Docente de la Facultad de Recursos Naturales de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba – Ecuador.

Edison Marcelo Salas Castelo. Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Senescyt – Ecuador, Docente de la Facultad de Recursos Naturales de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba – Ecuador.

Nancy Patricia Tierra Tierra. Docente de la Facultad de Recursos Naturales de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba – Ecuador.

Casa Editora del Polo - CASEDELPO CIA. LTDA.
Departamento de Edición

Editado y distribuido por:

Editorial: Casa Editora del Polo

Sello Editorial: 978-9942-816

Manta, Manabí, Ecuador. 2019

Teléfono: (05) 6051775 / 0991871420

Web: www.casedelpo.com

ISBN: 978-9942-621-88-7

DOI: <https://doi.org/10.23857/978-9942-621-88-7>

© Primera edición

© Agosto - 2024

Impreso en Ecuador

Revisión, Ortografía y Redacción:

Lic. Jessica Mero Vélez

Diseño de Portada:

Michael Josué Suárez-Espinar

Diagramación:

Ing. Edwin Alejandro Delgado-Veliz

Director Editorial:

Lic. Henry Darío Suárez Vélez

Todos los libros publicados por la Casa Editora del Polo, son sometidos previamente a un proceso de evaluación realizado por árbitros calificados.

Este es un libro digital y físico, destinado únicamente al uso personal y colectivo en trabajos académicos de investigación, docencia y difusión del Conocimiento, donde se debe brindar crédito de manera adecuada a los autores.

© **Reservados todos los derechos.** Queda estrictamente prohibida, sin la autorización expresa de los autores, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento, parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento.

Comité Científico Académico

Dr. Lucio Noriero-Escalante
Universidad Autónoma de Chapingo, México

Dra. Yorkanda Masó-Dominico
Instituto Tecnológico de la Construcción, México

Dr. Juan Pedro Machado-Castillo
Universidad de Granma, Bayamo. M.N. Cuba

Dra. Fanny Miriam Sanabria-Boudri
Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú

Dra. Jennifer Quintero-Medina
Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Venezuela

Dr. Félix Colina-Ysea
Universidad SISE. Lima, Perú

Dr. Reinaldo Velasco
Universidad Bolivariana de Venezuela, Venezuela

Dra. Lenys Piña-Ferrer
Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela

Dr. José Javier Nuvaez-Castillo
Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta,
Colombia

Constancia de Arbitraje

La Casa Editora del Polo, hace constar que este libro proviene de una investigación realizada por los autores, siendo sometido a un arbitraje bajo el sistema de doble ciego (peer review), de contenido y forma por jurados especialistas. Además, se realizó una revisión del enfoque, paradigma y método investigativo; desde la matriz epistémica asumida por los autores, aplicándose las normas APA, Sexta Edición, proceso de anti plagio en línea Plagiarisma, garantizándose así la científicidad de la obra.

Comité Editorial

Abg. Néstor D. Suárez-Montes
Casa Editora del Polo (CASEDELPO)

Dra. Juana Cecilia-Ojeda
Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

Dra. Maritza Berenguer-Gouarnaluses
Universidad Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, Cuba

Dr. Víctor Reinaldo Jama-Zambrano
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ext. Chone

PRÓLOGO

Este texto es el resultado de un largo tiempo de investigación de fuentes secundarias y primarias sobre un tema invisibilizado dentro de la sociedad moderna, se refiere como el turismo como una actividad no solamente económica y sostenible pero también incluyente. Iniciando desde el término incluyente se aclara que se refiere al reconocimiento de la existencia de grupos vulnerables, que si bien es cierto están reconocidos dentro de la legislación mundial y ecuatoriana, no siempre pueden ejercer sus derechos en la cotidianidad. Porque ligado al tema es fundamental resaltar que el turismo constituye un derecho reconocido en la constitución ecuatoriana y en dentro del marco general de legalidad que maneja el mundo fundamentado en la declaración mundial de los derechos humanos que finalmente están posicionadas sobre todas las legislaciones de las naciones consideradas democráticas o no, pues se cimienta en los derechos y necesidades básicas del ser humano.

El término inclusivo es ampliamente utilizado, sin embargo, es notorio que la sociedad no tiene una real concepción ni apropiación de este, mucho menos se evidencia en la práctica ni en la interiorización social, pues debería ser visto con naturalidad como parte de una realidad diacrónica y sincrónica, sin embargo, esto no sucede en el contexto real. Por ello, es necesario esclarecer primero su concepción y terminología relacionada para realizar como dice el título de este libro, un acercamiento al tema de inclusión en general y específicamente en el área turística como un derecho humano y como un espacio de unión e intercambio de experiencias entre los actores

involucrados en la industria turística.

Con el fin de proporcionar al público información teórica - práctica sobre la realidad y coyuntura actual del tema de turismo inclusivo y accesible, en una panorámica mundial, regional y local. Lo que se pretende es informar a quienes, desde distintas posiciones y perspectivas, se interesan por el tema y que necesitan clarificar sus concepciones al respecto, además, contribuir con la socialización y sensibilización del tema y dejar al lector en libertad de usarlo como un material de lectura o una herramienta de trabajo para la generación de crítica social y evaluación de espacios gestionados por las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

TABLA DE CONTENIDO

<i>PRÓLOGO</i>	7
<i>INTRODUCCIÓN</i>	14
<i>CAPÍTULO I</i>	17
<i>1. TEORÍA DEL TURISMO INCLUSIVO</i>	17
1.1. Antecedentes.....	17
1.2. Turismo Inclusivo	21
1.2.1. Concepto	21
1.2.2. Turismo Accesible	27
1.2.3. Turismo social.....	28
1.2.4. Turismo para la paz.....	29
1.2.5. Turismo comunitario.....	29
1.2.6. Turismo Responsable.....	30
1.3. Personas marginadas como consumidores turísticos	31
1.4. Inclusión	32
1.5. Alteridad	34
1.5.1. Qué es una discapacidad	35
1.5.2. Personas con capacidades especiales	35
1.5.3. Involucrar a nuevas personas y lugares	40
1.6. E. Educación Inclusiva	41
1.6.1. Base teórica para una orientación inclusiva.....	43
1.6.2. Modelo social de discapacidad	44
1.6.3. Características de las escuelas inclusivas	47
1.6.4. ¿Que requiere la inclusión educativa?	48
1.7. Turismo como herramienta de educación.....	50
1.7.1. Definición General del Turismo Educativo	53
1.7.2. La accesibilidad, factor determinante del turismo del siglo XXI	56
<i>CAPÍTULO II</i>	60
<i>2. TURISMO INCLUSIVO EN EL MUNDO</i>	60
2.1. Coyuntura mundial del turismo inclusivo	61
2.1.2. Accesibilidad Universal.....	61
2.1.3. Mejoras arquitectónicas	63
2.2. Inclusión y accesibilidad en el diseño de espacios públicos....	66
2.2.1. ¿Cómo podemos ayudar?.....	68

2.2.2. Necesidad de transporte inclusivo	73
2.2.3. Caracterizando el transporte inclusivo.....	76
2.2.4. Inclusión de género.....	77
2.2.5. Hazañas en el Turismo Inclusivo.....	83
2.2.6. Ejemplos de Turismo Inclusivo en el Mundo.....	84
2.3. Vacaciones solidarias.....	86
2.3.1. Women in Travel CIC.....	87
2.4. Rutas de turismo rural comunitario	88
2.5. Turismo inclusivo en América latina.....	89
2.6. Desarrollo local.....	90
2.6.1. Desarrollo local otra manera de ser inclusivos	93
2.7. Características del Turismo Inclusivo en América Latina.....	96
2.7.1. ¿Cómo el turismo contribuye a la inclusión en el desarrollo local?	96
2.7.2. Ejemplos de Turismo Inclusivo en América Latina	98
<i>CAPÍTULO III.....</i>	<i>108</i>
<i>3. TURISMO INCLUSIVO EN ECUADOR.....</i>	<i>109</i>
3.1. Recomendaciones para que Ecuador se convierta en un destino turístico	111
3.2. Tendencias y Desarrollos en Turismo Inclusivo en Ecuador	122
3.2.1. Playas Inclusivas en Salinas, Ecuador	123
3.2.2. Turismo Accesible en el Centro Histórico de Quito.....	124
3.2.3. Proyecto "Ruta de las Aves" en Mindo, Ecuador	124
3.3. Algunas recomendaciones de que mejorar para que ecuador se convierta en un destino inclusivo.....	125
3.3.1. Infraestructura Accesible	125
3.3.2. Capacitación del Personal Turístico	125
3.3.3. Accesibilidad en el Transporte	125
3.3.4. Promoción de Destinos Inclusivos.....	126
<i>CAPÍTULO IV</i>	<i>128</i>
4.1. Realidad Global	129
4.2. Estados Unidos	129
4.2.1. Principales Aspectos de la Ley	130
4.3. Australia	131
4.3.1. Principales Aspectos de la Ley	132

4.4.	México	134
4.4.1.	Principales Aspectos de la Ley	134
4.5.	Canadá	135
4.5.1.	Principales Aspectos de la Ley	136
4.6.	Unión Europea	137
4.6.1.	Principales Aspectos de la Directiva	138
4.7.	Latinoamérica	140
4.8.	Argentina	140
4.8.1.	Principales Aspectos de la Ley	141
4.9.	Brasil	142
4.9.1.	Principales Aspectos de la Ley:	143
4.10.	Chile	145
4.10.1.	Principales Aspectos de la Ley	146
4.11.	Colombia	147
4.11.1.	Principales Aspectos de la Ley	148
4.12.	Ecuador	149
4.12.1.	Vinculados netamente al Turismo	154
GLOSARIO DE TÉRMINOS		156
ANEXOS		168

Agradecimientos y contribuciones

A la Federación de Líderes con discapacidad de Chimborazo por colaborar con su visión personal, vivencial y técnica sobre temas de discapacidad, su sensibilización y activismo, así como también contribuir con gran parte del glosario de término alusivos al tema de turismo inclusivo, que se encuentran al final de esta obra.

A todos ellos agradecemos su gran ayuda, colaboración y soporte para identificar conceptos y compartir vivencias personales y compartidas y su impacto en el tema de turismo inclusivo como aporte a la industria y a la integración social.

Dedicatoria

Este texto está dedicado a todos quienes se hayan sentido relegados en cualquier condición o situación vital, y para quienes abren la mente sin encasillarse como personas normales, entendiendo que todos somos especiales en alguna medida y que nadie está libre de adquirir una discapacidad, por motivos extemporáneos como una enfermedad o de manera accidental.

INTRODUCCIÓN

El turismo es un motor económico global fundamental que ha impulsado el crecimiento y desarrollo de las economías en todo el mundo. Aunque ha generado impactos positivos significativos, persiste un desafío crucial en pleno siglo XXI: la necesidad de lograr una verdadera inclusión dentro de esta industria. Este desafío se manifiesta desde la comprensión básica de las realidades de vivir con discapacidad hasta conceptos más complejos como inclusión y alteridad, que reflejan la diversidad de habilidades y perspectivas en la sociedad contemporánea.

En la actualidad, se celebra la diversidad y se reconoce la accesibilidad como un derecho fundamental para todos los individuos. Este reconocimiento ha dado origen al concepto de turismo inclusivo, que se presenta como un puente hacia experiencias enriquecedoras y equitativas para todos los viajeros, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales.

El turismo inclusivo va más allá de la mera eliminación de barreras arquitectónicas; representa un compromiso con la igualdad de oportunidades y un reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad humana y cultural a nuestras experiencias de viaje y nuestras vidas en general.

Este libro adopta un enfoque respetuoso y accesible hacia los términos fundamentales relacionados con la discapacidad, destacando el derecho legítimo de todas las personas a una inclusión plena en la sociedad y en todas las esferas de la vida. A través de un análisis profundo y comprensible, se exploran las bases teóricas y prácticas del turismo

inclusivo en su primer capítulo, abordando desde sus antecedentes históricos hasta su definición amplia que incluye modalidades como el turismo accesible, social, para la paz, comunitario y responsable.

El segundo capítulo se adentra en el contexto global del turismo inclusivo, enfocándose en la accesibilidad universal y las mejoras arquitectónicas que han facilitado el acceso equitativo a destinos turísticos para personas con diversas capacidades. Se destacan las iniciativas exitosas en diseño de espacios públicos e infraestructuras de transporte inclusivas que promueven una experiencia turística accesible para todos los géneros.

El tercer capítulo se centra específicamente en el turismo inclusivo en Ecuador, proporcionando recomendaciones clave para convertirlo en un destino turístico verdaderamente inclusivo. Se analizan tendencias y desarrollos en lugares emblemáticos como Salinas, Quito y Mindo, identificando áreas críticas de mejora como la infraestructura accesible y la formación del personal turístico. Este capítulo ofrece una visión detallada de cómo Ecuador puede optimizar sus recursos para atraer viajeros de todas las capacidades, al tiempo que mejora la calidad de vida local.

Por último, el cuarto capítulo examina la legislación internacional relacionada con el turismo inclusivo, analizando el impacto de las leyes y regulaciones en diferentes países, desde Estados Unidos y Australia hasta naciones latinoamericanas como México y Colombia. Se profundiza en la legislación específica de Ecuador y se discuten los desafíos y oportunidades para la inclusión dentro de este marco legal.



CAPÍTULO I

TEORÍA DEL TURISMO INCLUSIVO

CAPÍTULO I

1. TEORÍA DEL TURISMO INCLUSIVO

1.1. Antecedentes

El turismo como actividades sociales ha sido merecedora de varias concepciones divergentes, han existido grupos adeptos al tema casi de una manera fanática y sin cuestionamientos, especialmente en la década de los años 90 cuando el ecoturismo, como modalidad preocupada del cuidado ambiental, emerge y tiene su mayor fan en la sociedad civil y otros sectores. Mientras que otros grupos han sido un poco más críticos y han profundizado en su análisis, descubriendo que como cualquier industria también puede causar impactos, no solo positivos sino también negativos. Pero muchos de estos impactos pueden ser visibles como el pisoteo por un turismo masificado, el auyentamiento de especies silvestres, la gentrificación del turismo y sus consecuencias, por nombrar algunos.

Sin embargo, dentro de los efectos sociales, la posibilidad de visualización es más dificultosa, y entre otros este libro identifica la necesidad de visibilizar un problema social que abarca muchas áreas de la sociedad, pero en este caso puntual de análisis se trata de la segregación que muchos grupos vulnerables han sufrido de manera, lastimosamente, integral. EL disfrute del tiempo libre no es la excepción a esta segregación que han sufrido muchos grupos, entre ellos las personas con discapacidad, siendo esta discapacidad de tipo física, intelectual o psicosocial.

Dentro de este panorama, una de las críticas más severas del turismo en los discursos relacionados a la ciencia social debido a su naturaleza tan exclusiva. Se imputa al turismo de brindar oportunidades a sectores privilegiados como la clase media y alta para viajar y disfrutar de actividades de ocio en distintos destinos mundiales. Creando ganancias particularmente para las grandes empresas y creando enclaves exclusivos para los ricos, mientras las oportunidades de crecimiento asociadas con el turismo no están abiertas a aquellos que son pobres y marginados.

Este texto reconoce la validez de estas críticas, pero al mismo tiempo intenta dar un primer paso propositivo en cuanto a socializar y lograr que el público se interiorice en la concepción básica de que es el turismo inclusión y accesible y desde ese conocimiento pueda contribuir con una crítica sana y aportar criterios prácticos de operación y gestión del turismo para personas con discapacidad. Realmente, el desconocimiento de ciertos temas, pueden conducir a la pasividad o a la crítica sin fundamentos. Es por ello, que se propone primero enterar de temas conceptuales de desarrollo turístico inclusivo para que se pueda pensar forma constructiva y propositiva sobre formas de abordar el turismo para que pueda proporcionar una gama holística de beneficios y conducir a resultados más equitativos y sostenibles.

La preocupación por la inclusión permite establecer vínculos analíticos entre lo declarado ambiciones de la formulación de políticas globales y una gama de iniciativas de base. Estos involucran una plétora de diferentes actores en diversos entornos que buscan ampliar la gama de personas involucradas en producir turismo, consumir turismo y

beneficiarse del turismo. En muchos casos, estas iniciativas implican desafiar las geografías existentes del turismo. En otras palabras, el desarrollo del turismo inclusivo intenta no sólo ampliar el acceso al consumo, reducción y distribución de beneficios en sitios turísticos existentes, pero también para rediseñar el mapa turístico para crear nuevos sitios de experiencia e interacción.

A nivel global, la inclusión es uno de los principios centrales detrás de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron ratificados en septiembre de 2015. Como se señaló según el PNUD, “Muchas personas están excluidas del desarrollo debido a su género y etnicidad, entidad, edad, orientación sexual, discapacidad o pobreza. El desarrollo puede ser inclusivo y reducir la pobreza – sólo si todos los grupos de personas contribuyen a crear oportunidades, comparten los beneficios del desarrollo y participar en la toma de decisiones” (Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016).

Visto desde esta perspectiva, centrarse en el desarrollo turístico como inclusivo incluiría atención a la inclusión de voces previamente silenciadas en la toma de decisiones sobre turismo, además de garantizar una mayor difusión de los beneficios del turismo. En este artículo definiremos el “turismo inclusivo” y mostraremos su relación con otras conceptualizaciones de desarrollo turístico social y económicamente beneficioso como Turismo pobre y responsable. Sostenemos que este término puede agregar valor al conocimiento turístico.

ventajas y entendimientos buscando superar explícitamente las tendencias excluyentes del turismo y garantizar que una gama más

amplia de personas participe y se beneficien de las actividades turísticas.

Inclusivo es una perspectiva y enfoque en la industria turística que busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus habilidades, limitaciones o condiciones socioeconómicas, tengan acceso equitativo a las experiencias turísticas. En lugar de centrarse exclusivamente en las necesidades de un grupo específico, el turismo inclusivo abarca una gama amplia de consideraciones para hacer que los destinos y servicios turísticos sean accesibles para todos.

Este enfoque va más allá de la accesibilidad física y se preocupa por la inclusión social, económica y cultural. La idea fundamental es que el turismo no debería excluir a ninguna persona debido a discapacidades, diferencias culturales, o limitaciones económicas. En cambio, se busca crear entornos y experiencias que sean acogedores y accesibles para la diversidad de personas que pueden participar en el turismo.

Finalmente, este libro expone los conceptos de varios autores, iniciando por la descripción de que significa turismo inclusivo, palabras que se usan como sinónimos de ello, que es una discapacidad, alteridad, algunos estudios de caso puntuales alrededor del mundo y en Ecuador y marco legal de la actividad. Adicional, se topan, todos los tópicos relacionados en un acercamiento teórico al tema general, el mismo que nos interesa a quienes estamos involucrados y apasionados por el turismo y la inclusión social como sinergia positiva que contribuya trascienda hacia la alteridad.

1.2. Turismo Inclusivo

1.2.1. Concepto

Según la OMT, "hacer turismo inclusivo (también conocido como turismo accesible, turismo para todos, turismo sin barreras, entre otros términos) busca que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona, con o sin discapacidad." (*Desafíos que plantea planificar un turismo sin barreras y accesible para todos*, s. f.)

De este modo, el turismo inclusivo busca transformar la industria turística en una que sea acogedora, diversa y accesible para todos, promoviendo así experiencias enriquecedoras y sostenibles.

El turismo inclusivo se basa en el principio de igualdad de acceso y oportunidades para todos, independientemente de características o circunstancias. Esto incluye eliminar las barreras físicas, sociales y emocionales que pueden excluir a ciertos grupos de participar en actividades turísticas. El objetivo es brindar a todos la oportunidad de experimentar y disfrutar por igual de los destinos, atracciones y servicios turísticos. (Gonzalo de la Fuente de Val , 2023)

Figura 1.1. *Accesibilidad para todos*



Fuente: Gonzalo de la Fuente de Val , (2023)

En primer lugar, cuando hablamos de turismo inclusivo no nos referimos al ‘todo incluido’ por el que los turistas pagan por adelantado a una agencia de viajes un paquete que incluye los costes de los vuelos, traslados, alojamiento, comidas y tours en destino en el extranjero. De hecho, el turismo ofrece a menudo lo contrario de lo que consideramos turismo inclusivo, pues la oferta de modalidades de turismo exclusivo o para ciertos estratos sociales que gozan de mayor poder adquisitivo que el común ciudadano, son abundantes. Así se evidencian productos turísticos en París, Islas Fiji, New York, Las Islas Vírgenes, Borar Bora, Dubai, entre otros (Exoticca, 2018).

Este fenómeno no es malo per se, pero si las consecuencias sociales que generan, muchos de estos destinos han provocado el alza de plusvalía en sus servicios de hospedaje y construcciones aledañas desplazando a residentes y comerciantes locales, y ha abierto aún más la brecha social de quienes pueden accederá y despilfarrar en estos productos de quienes

ni pensarían en gastar en ellos, o de quienes simplemente han sufrido la exclusión por su religión, raza o apariencia.

Durante tres décadas, los científicos sociales han criticado los complejos turísticos con todo incluido porque tienden a resultar en enclaves que están fuera del alcance de la población local, limitan las oportunidades para que los empresarios locales se beneficien vendiendo bienes o servicios a los turistas, y resultan en altos niveles de fuga del gasto de los turistas, gran parte de los cuales va a parar a cadenas hoteleras extranjeras y agentes de viajes (Britton, 1982; Gibson, 2009; Scheyvens, 2011). Como Saarinen (2017, p. 425)

Implícito en el concepto de turismo inclusivo están los siguientes componentes mostrados con más detalle en los siete elementos de la Figura 1:

- Superar las barreras que enfrentan los grupos desfavorecidos para acceder al turismo como productores o consumidores.
- Facilitar la autorrepresentación de aquellos que están marginados u oprimidos, para que sus historias pueden contarse y su cultura representarse de manera significativa a ellos.
- Desafiar las relaciones de poder dominantes.
- Ampliar la gama de personas que contribuyen a la toma de decisiones sobre el desarrollo del turismo.
- Brindar oportunidades para que aparezcan nuevos lugares en el mapa turístico.
- Fomentar el aprendizaje, el intercambio y las relaciones mutuamente beneficiosas que promuevan la comprensión y el respeto entre “anfitriones” e “invitados”.

Metódicamente, estos elementos proporcionan un marco conceptual, el nivel de la inclusión del desarrollo turístico podría evaluarse en términos de sus pretensiones y logros en relación con estos siete elementos (Scheyvens & Biddulph, 2015)

Figura 1.2. *Elementos del turismo inclusivo*



Fuente: Scheyvens & Biddulph, 2015

Traducido por: Verdugo, 2024

Sin embargo, la conceptualización y concepción del turismo inclusivo es un tema complejo por todos los factores que esta situación involucra y desde la visión de que todos los actores sociales son tremendamente

distintos, incluso la influencia de como definir la normalidad en uno u otro contexto social y territorial. El turismo inclusivo ha sido objeto de la comparación con otros términos como turismo accesible, desarrollo inclusivo y otros.

La concepción de que la actividad turística es una herramienta para mejorar varias realidades sociales, en general, ha generado una amplia familia de conceptos superpuestos utilizados en diversos grados por académicos y profesionales. Algunos de ellos, como el turismo responsable y el ecoturismo, son parte de la práctica generalizada y les resultarán familiares. Otros probablemente sean más reconocibles para los académicos y los responsables de la formulación de políticas, como el turismo social. Otros atienden a nichos más pequeños, como el turismo de paz y el turismo comunitario. Dichos términos se describen en la Tabla No. 01, destacando sus elementos clave y lo que diferencia al turismo inclusivo de ellos. El concepto de turismo inclusivo añade un término distintivo más a esta familia de conceptos superpuestos (Scheyvens&Biddulph, 2017).

Tabla No. 01. Distinciones entre turismo inclusivo y otras formas relacionadas.

Término	Puntos en común	El enfoque del turismo inclusivo es diferente porque
Turismo inclusivo	Enfocado en el acceso al turismo con personas con discapacidad como consumidores de turismo.	El turismo inclusivo está interesado más ampliamente en el acceso al consumo y a la producción de turismo, por todas las formas de personas marginadas
Turismo pro-pobreza	Se centra en aumentar la participación económica de los pobres en los beneficios del turismo al sur del planeta.	El turismo inclusivo se centra en la inclusión económica y social de los pobres y otros grupos marginados, y se aplica tanto al Norte como al Sur del planeta.
Turismo social	Se centra en ampliar el acceso de los grupos marginados como consumidores de turismo	El turismo inclusivo también se centra en ampliar el acceso de las personas marginadas, pero como productores y consumidores de turismo y como tomadores de decisiones.
Turismo pacífico	Centrado en el turismo como embajador de la paz.	El turismo inclusivo tiene un enfoque más amplio, pero comparte este interés en construir un entendimiento mutuo entre anfitriones y huéspedes.
Turismo comunitario	Centrado en el empoderamiento y desarrollo de los miembros de la comunidad y productores del turismo.	Al Turismo Inclusivo le interesan estas cosas, pero no sólo a nivel comunitario; Se centra en todas las formas y escalas de turismo.
Turismo responsable	Centrado en el turismo ético con un interés general en mejorar los términos bajo los cuales el turismo toma lugar.	El Turismo Inclusivo no comparte el enfoque en el medio ambiente que se encuentra en el turismo responsable, y se centra más en la calidad de las relaciones y el empoderamiento de los anfitriones.

Fuente: (Scheyvens&Biddulph, 2017).

Resulta sumamente interesantes este cuadro comparativo, pues la intencionalidad positiva de cuidar y preservar los recursos del planeta, ayudar a zonas marginadas y convertir al turismo en una herramienta eficiente en los cambios sociales, es fundamental para entender que la industria no solo se está preocupando de obtener beneficios económicos, o quizás yendo un poco más allá de cuidar el ambiente natural, se preocupa del ser humano en sus diferentes contextos y de su involucramiento desde diferentes frentes en el uso del tiempo libre. Lo interesante de este análisis no es encontrar únicamente las divergencias de los conceptos sino sus convergencias y sincretismos que finalmente significan remar para un solo esfuerzo que es el de la inclusión integral del ambiente y los grupos humanos.

1.2.2. Turismo Accesible

Cuando se habla de la inclusividad del turismo es a menudo en términos de su accesibilidad para turistas con capacidades diferentes. El concepto ha sido definido de diversas formas para pagar más o menos atención a cuestiones de capacidad física, capacidad cognitiva y cuestiones relacionadas con edad (Darcy, 2006; Darcy y Dickson, 2009). Si bien la accesibilidad es generalmente el término clave en esta literatura, los enfoques y las actitudes inclusivos se identifican como clave para proporcionar accesibilidad (Darcy y Pegg, 2011; Yau, 2004).

El turismo accesible se basa en la defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes a disfrutar de las vacaciones y del turismo, lo que requiere eliminar barreras que puedan impedir que esto ocurra (Pagán, 2012). Otros han descrito el turismo inclusivo a lo largo de estas líneas también, por ejemplo: “El turismo inclusivo es un entorno

donde las personas de todas las capacidades se sienten bienvenidas y deseadas como clientes e invitados” (TravAbility.com).

Para nosotros, el turismo inclusivo se relaciona tanto con la producción como con el consumo de turismo, por lo que, en términos de personas con capacidades diferentes, una perspectiva de turismo inclusivo también se centraría en sus roles como propietarios, empresarios, empleados y reguladores. El turismo accesible tiene valor porque busca garantizar que el turismo se produzca teniendo en mente a personas de todas las capacidades y que pueda ser consumido por personas de todas las capacidades. Como tal, el turismo accesible es sólo un aspecto del turismo inclusivo, ya que este último está interesado en todas las formas de exclusión y división social y económica.

1.2.3. Turismo social

El turismo social se preocupa por los huéspedes más que por los anfitriones, y se ha centrado más en el Norte Global que en el Sur Global: por lo tanto, el turismo social es casi un reflejo de las preocupaciones de PPT. Históricamente, el turismo social se ha preocupado por permitir que las personas económicamente desfavorecidas participen en el turismo (Haulot, 1981). El interés académico se ha centrado en la elegibilidad para el turismo social, en los intereses y necesidades particulares de diferentes grupos de edad, y en los costos y beneficios sociales y económicos del turismo social (Caffyn & Lutz, 1999; McCabe & Diekmann, 2015; Minnaert, Maitland, y Miller, 2011; Morgan, Pritchard y Sedgley, 2015). El interés por superar la exclusión es una perspectiva compartida con el turismo inclusivo. Sin embargo, una vez más, el alcance del turismo inclusivo es más amplio:

abarca a huéspedes y anfitriones, el Norte Global y el Sur Global, y también está interesado en abrir nuevas fronteras geográficas para el turismo.

1.2.4. Turismo para la paz

La iniciativa tiene como objetivo descubrir la diversidad cultural, crear alianzas entre territorios y explorar cómo el turismo puede convertirse en un mecanismo para promover la construcción de paz en países afectados por conflictos de tipo armados y otros. La estrategia impactaría a millones de personas desplazadas o con familias enteras fallecidas como consecuencia de estos conflictos y donde el turismo surge como una alternativa de generación de empleo y promoción de ambientes mas cuidados y tranquilos (reicorporacion.gov.co).

El turismo es el principal puente para el entendimiento. Tiene una capacidad única para promover la paz entre los pueblos de todo el mundo. El turismo es el principal puente para el entendimiento. Tiene una capacidad única para promover la paz entre los pueblos de todo el mundo (TurismoONU, 2024)

1.2.5. Turismo comunitario

El concepto de turismo comunitario fue primero planteado por Murphy (1985), cuando la industria del turismo había alcanzado una etapa de incremento de la movilidad, viajes más extensos y extravagantes, así como la intensificación de la competencia, en cuyo contexto propuso un enfoque ecológico y comunitario para la planificación turística en las áreas rurales de los países menos desarrollados. En estudios posteriores, se ocupó del manejo estratégico de esta modalidad, para fomentar la

iniciativa local, los beneficios locales y productos turísticos en armonía con su ambiente y cultura (Murphy y Murphy, 2005).

A partir de allí, el turismo comunitario ha recibido bastante atención en la literatura, siendo considerado: una actividad cuya finalidad es aumentar el conocimiento de los visitantes sobre la comunidad y sus modos de vida (*The Mountain Institute*, 2000); una estrategia donde la comunidad local tiene control e implicación sustancial, participa de gran parte de los beneficios y se preservan los recursos naturales y culturales (*WWF International*, 2001); una forma diferente de creación de productos turísticos bajo el principio de participación comunitaria (Palomo, 2003); una modalidad que pretende preservar la identidad étnica, la valoración y la transmisión del patrimonio cultural (Maldonado, 2005).

1.2.6. Turismo Responsable

Ante los impactos negativos del turismo se ha visto la necesidad de desarrollar un turismo más responsable y respetuoso con el entorno sociocultural y medioambiental. A mediados de los 90, y en contraposición al turismo de masas, empieza a surgir una demanda de turismo alternativo a los paquetes tradicionales. Poco a poco aparecen términos como ecoturismo”, “turismo responsable”, “turismo comunitario” o “turismo sostenible” que no siempre significan lo mismo ya que ponen el acento en cuestiones diferentes.

El turismo responsable implica un viajero consciente de su actuación, que quiere disfrutar de su viaje sin dejar una huella negativa. También requiere que las administraciones públicas y empresas de los destinos

desarrollen unas prácticas que minimicen los impactos negativos del turismo y maximicen los positivos (viajerosresponsables.com, 2018).

1.3. Personas marginadas como consumidores turísticos

Otra forma de garantizar que el turismo sea inclusivo es ampliando el acceso a consumidores no convencionales, basándose en tradiciones como el turismo social (para grupos socioeconómicos más bajos) y el turismo accesible (para personas con discapacidades), como se analiza en la Sección 4. Por ejemplo, En el Reino Unido se ha descubierto que las desventajas económicas

Las personas mayores etiquetadas obtienen numerosos beneficios de bienestar al poder participar en viajes especialmente diseñados que les permiten escapar de su vida cotidiana, recordar y conectarse con los demás (Morgan et al., 2015).

El turismo también puede volverse menos exclusivo si se garantiza que los destinos sean frecuentados tanto por turistas como por lugareños, lo que se puede fomentar mediante campañas de marketing nacionales, alentando a las escuelas a llevar a los estudiantes a excursiones prolongadas y apoyando

para iniciativas de turismo social. Este tipo de turismo interno tiene beneficios tanto económicos como socioculturales, entre ellos la eliminación de barreras entre diferentes grupos étnicos y una mayor apreciación de las diferencias culturales, lingüísticas y religiosas; ayudar a construir un sentido de orgullo e identidad nacional; revitalizar los lazos sociales entre la familia extensa y grupos comunitarios; fomentar la atención local a las demandas turísticas; y difundir beneficios

económicos a zonas no frecuentadas por turistas internacionales (Mawdsley, 2009; Scheyvens, 2007).

Social y políticamente, los nacionales de cualquier país deberían sentirse capaces de disfrutar de los atractivos de su propio país, pero debido a actitudes neocoloniales puede haber barreras que impidan el acceso. En Fiji, Uprising Resort contrasta con el desarrollo tipo enclave de muchos otros complejos turísticos que hacen que los indígenas se sientan no bienvenidos y excluidos, al alentar a los fijianos a disfrutar de las instalaciones del complejo y participar en actividades como eventos deportivos (Scheyvens, 2011).

1.4. Inclusión

No se puede hablar de inclusión en tanto no se haya realizado un análisis y discusión de los diferentes procesos en que se ha enmarcado la experiencia social y para el caso de análisis, turística, de las personas con necesidades especiales; así como los procesos de formación de los guías y otros profesionales relacionados con estas personas.

La historia ha demostrado que no solo es necesario un cambio en el uso de los términos; asimismo, es claro que lo que funciona en una situación o país, no necesariamente debe convertirse en moda o ser asumido por otra nación, ni tampoco debe verse como verdad absoluta. Hoy en día, los cambios que se han generado a partir de la experiencia del ser humano, la cotidianidad y las formas de abordar las realidades estudiadas, obligan a replantear las formas de trabajo, las experiencias y todo aquello que implique un abordaje integral del quehacer profesional docente, en el cual, el entorno se constituye en elemento primordial.

Por lo tanto, cuando se habla de inclusión, se crean expectativas para todas las personas y grupos que tienen que ver, en su trabajo, con personas que requieren ciertos apoyos para enfrentar no solo su interacción y aprendizaje en el aula, sino también en su familia y comunidad.

Es decir, se debe tomar en cuenta todo aspecto relacionado con la cultura en la que se desarrollan las personas; en este sentido, comenta Heward (1997) “(...) la herencia cultural que un niño recibe también varía enormemente. No podemos olvidar que el grupo cultural al que pertenecen los alumnos influye sobre sus valores y conductas” (p. 62), y por lo tanto, estos aspectos deben ser considerados en el trabajo que se realice con los turistas con necesidades especiales.

Al hablar de inclusión se habla tolerancia, respeto y solidaridad, pero, sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; como anota Heard (1997) “(...) para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive” (p. 62).

La importancia del asunto, está en no estancarnos en la inclusión, aunque dicho sea de paso, cuesta llegar a ella socialmente, sin embargo una vez entendida y asumida como entes sociales parte de un todo, se debe evolucionar al siguiente nivel y este es el conocer y lograr la alteridad.

1.5. Alteridad

La alteridad es un proceso humano de relación basado en la perspectiva que se logra adquirir del otro, más la expresión que se tiene hacia los mismos. Esta dimensión, tan claramente presente en la vida de cada persona, es subyacente a los fenómenos que conscientemente puede asumir un ser humano.

Educar desde la alteridad, es educar desde el otro, desde la acogida, la escucha, el cuidado, la denuncia, la protesta o la resistencia al mal. Es la experiencia ética de la presencia ineludible del otro en mí. Una respuesta que nace de la inquietud por el otro que aparece ante nosotros sin previo aviso.

La alteridad es un proceso humano de relación basado en la perspectiva que se logra adquirir del otro, más la expresión que se tiene hacia los mismos. Esta dimensión, tan claramente presente en la vida de cada persona, es subyacente a los fenómenos que conscientemente puede asumir un ser humano.

Desde esta perspectiva el presente estudio permitirá reconocer las expresiones de la alteridad humana. En todo caso resulta ineludible considerar que la alteridad está asociada a procesos cognitivo – conductuales de orden social. Dichos procesos han sido estudiados por diversos autores. El análisis precedente exige conocer los avances existentes acerca de los conceptos próximos al desarrollo de la alteridad humana, así como las etapas en que estos procesos se han desarrollado. De esta forma se podrá educar mejor al escolar en clave de alteridad. A continuación, se contextualizan las dimensiones socioevolutivas de los

niños en etapa escolar a partir de un cuadro comparativo (Gonzales, F. (2009).

1.5.1. Qué es una discapacidad

La discapacidad engloba distintas condiciones físicas, cognitivas, sensoriales y emocionales que pueden limitar cómo una persona funciona en su vida diaria. No solo se refiere a la pérdida de funciones, sino también a las barreras que la sociedad crea al no adaptarse a sus necesidades. Cada discapacidad es única, afectando a cada persona de manera diferente. (Maita.L, 2021) habilidades, necesidades o características individuales. Implica la eliminación de barreras físicas, sociales y económicas para garantizar que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades, puedan disfrutar plenamente de los destinos turísticos.

***Figura 1.3.** Discapacidad Tomado de (Diario Prensa Chimborazo, 2022)*



1.5.2. Personas con capacidades especiales

La OMS (2012) define la discapacidad en la CIF como un término general que incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La CIF ve la discapacidad como un

fenómeno complejo que refleja la interacción entre las características de la salud de una persona y los factores contextuales, incluidos los ambientales y personales.

Esta definición destaca que la discapacidad no es simplemente una condición médica, sino que está influida por factores sociales y ambientales. La CIF enfatiza la importancia de considerar el contexto en el que las personas viven y cómo este contexto puede facilitar o dificultar su participación en la sociedad. La discapacidad se concibe como un fenómeno multidimensional que va más allá de las limitaciones físicas o de salud de una persona, abarcando aspectos funcionales y participativos, así como las influencias ambientales y sociales.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Dado que la discapacidad y el desarrollo es un enfoque multisectorial, la OPS colabora con diferentes organismos de las Naciones Unidas y del sistema internacional para promover estos esfuerzos. Esto incluye la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Asociación de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con

Discapacidad (UNPRPD), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), y otros.

"La discapacidad no es algo que reside en el individuo, sino que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás."(*Discapacidad - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud*, s. f.)

En lugar de considerar la discapacidad como una característica intrínseca de la persona, la OMS destaca cómo las barreras externas pueden limitar la participación plena en la sociedad. Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. (Discapacidad, 2022)

Figura 1.4. Integración de personas trabajadoras con discapacidad.



Fuente: Tomado de integración de trabajadores con capacidades diferentes, 2019.

La discapacidad se define como una limitación física, mental, sensorial o de otro tipo que afecta la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas. Es importante abordar la discapacidad desde una perspectiva inclusiva que reconozca las diversas capacidades y desafíos que enfrentan las personas en función de sus características individuales.

Según fisioterapia-online (2022), dentro de su glosario menciona que ” El término discapacidad se refiere a una condición que tiene una persona que le dificulta o limita el desarrollo normal de alguna actividad” Además describe los tipos de discapacidad:

Existen varios tipos de discapacidad, estas pueden variar según los grados de afección, además es posible que una sola persona sufra de varias discapacidades de forma simultánea, entre ellas se encuentran:

- **Discapacidad física o motora:** consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad.
- **Discapacidad sensorial:** corresponde a la afección en la que se ha perdido la capacidad auditiva o visual generando problemas para la comunicación y lenguaje. Se divide en discapacidad auditiva y discapacidad visual. La **discapacidad auditiva** se refiere al deterioro o falta de la función sensorial de oír (sordera parcial o total, dificultades para hablar). Por otra parte, la **discapacidad visual** es el deterioro o falta de la función sensorial de ver (visión disminuida, ceguera).

- **Discapacidad intelectual:** son aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, es decir en aquellas habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones de la vida.
- **Discapacidad mental o psíquica:** Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, es aquella que está directamente relacionada con el comportamiento del individuo. También es denominada discapacidad psicosocial.

La actuación de la fisioterapia en las personas con discapacidad es sumamente importante, su atención está enfocada en promover, mantener y aumentar su estado de salud, su condición física y su calidad de vida.

Figura 1.5. Disponibilidad de terapias de acompañamiento físico.



Fuente: Universidad Bolivariana del Ecuador - programa especial, 2022.

1.5.3. Involucrar a nuevas personas y lugares

También sostenemos que el turismo inclusivo tiene una dimensión territorial en el sentido de que abre más lugares y espacios como sitios de turismo. Como han argumentado Kitchin y Dodge, “, el mapeo es un proceso de reterritorialización constante” (Kitchin y Dodge, 2007, 331). Por lo tanto, los lugares no frecuentados convencionalmente por turistas –como los barrios de bajos recursos o de nivel socioeconómico más bajo– pueden reimaginarse como espacios turísticos e incluirse en el mapa turístico. Al hacerlo, las personas tienen la oportunidad de encontrar nuevas ubicaciones y territorios, paisajes de formas múltiples y matizadas (Edensor, 2015).

Este proceso de remapear el turismo e involucrar a nuevas personas y lugares es evidente en la segunda ciudad más grande de Suecia, Gotemburgo. Anna Cederberg Gerdrup escribió un libro basado en viajar en la línea de tranvía número 11 de Gotemburgo de un extremo al otro, pasando por diversas zonas socioeconómicas y bajándose en cada parada para conocer gente, comer y

Recopilar recetas que se reproducen en un libro de cocina. Su libro anima a los residentes a explorar su propia ciudad de forma más activa y a establecer contacto con personas de diferentes etnias y estilos de vida (comunicación personal, abril de 2016).

Sin embargo, no queremos sugerir que la provisión de algunas “novelas” o “fuera de lo común”. Los lugares y espacios para el turismo constituyen necesariamente un “turismo inclusivo”. Los recorridos por favelas, barrios marginales o barrios marginales son un buen caso a

considerar aquí. Hace veinte años, estas giras eran prácticamente inauditas y sólo los turistas más intrépidos se aventurarían en estas zonas un tanto marginadas de la ciudad, mientras que ahora son otra casilla a marcar en el itinerario de muchos turistas convencionales que visitan lugares como Río de Janeiro, Mumbai o Johannesburgo. Sin embargo, el hecho de que estos recorridos sean inclusivos o no depende de cómo se establezcan, con qué aportaciones y cómo se lleven a cabo. Abundan las críticas relacionadas con las preocupaciones sobre el voyerismo, la representación de los pobres, la explotación y comercialización de la pobreza y la falta de beneficios directos para la gente de estas áreas marginadas (Frenzel, 2014; Selinger, 2009).

En la práctica, sin embargo, algunos de estos recorridos han permitido a los residentes más pobres participar directamente en la producción de turismo mediante la construcción y ejecución de recorridos o el desarrollo de pequeñas empresas que atraen a turistas; mientras que los turistas que consumen estos tours tienen la oportunidad de profundizar su comprensión de la historia y la política de las personas y los lugares visitados, en el caso de aquellos recorridos que proporcionen buena información (Basu, 2012; Mekawy, 2012).

1.6.E. Educación Inclusiva

La inclusión educativa es un término que abarca una variedad de definiciones y significados, sin tener una única interpretación concreta. Se utiliza en diferentes situaciones y contextos para referirse a diversos propósitos y no se limita únicamente al ámbito de la educación, sino que se extiende a todos los aspectos de la vida.

Entre las características que suelen mostrar las escuelas y aulas inclusivas se encuentran:

- Planteamientos educativos amplios: Las escuelas inclusivas adoptan enfoques flexibles y adaptativos que permiten atender las necesidades individuales de todos los estudiantes.
- Énfasis en el sentido de comunidad y pertenencia: promueven un ambiente donde cada estudiante se sienta valorado, respetado y parte de la comunidad escolar.
- Servicios basados en la necesidad más que en el emplazamiento: se prioriza brindar apoyos y recursos según las necesidades específicas de cada estudiante, en lugar de centrarse únicamente en su ubicación física dentro del sistema educativo.
- Apoyos en el aula ordinaria: se fomenta la inclusión de todos los estudiantes en el aula regular, proporcionando los apoyos necesarios para que puedan participar y aprender junto con sus compañeros.
- Principio de proporciones naturales: se busca mantener un equilibrio adecuado entre estudiantes con y sin necesidades especiales dentro del entorno educativo.
- Enseñanza adaptada al alumno: se emplean estrategias y metodologías de enseñanza adaptadas a las características y necesidades individuales de cada estudiante.
- Estrategias instructivas reforzadas: se implementan prácticas pedagógicas que favorecen la participación, el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades de todos los estudiantes.
- Estándares y resultados esperados: se establecen expectativas claras y realistas para el progreso y el éxito académico de todos

los estudiantes, con base en sus capacidades individuales.

Figura 1.65. *Escuelas inclusivas reúnen todo tipo de culturas y diversidades.*



Fuente: UNIR, 2023

1.6.1. Base teórica para una orientación inclusiva

Los fundamentos ideológicos de la orientación inclusiva se basan en dos pilares principales: una perspectiva ética derivada de los avances en la consolidación de los derechos humanos y el modelo social de discapacidad.

Desde una perspectiva ética, la orientación inclusiva se fundamenta en la creencia en la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de sus características individuales. Esto está en línea con los principios de los derechos humanos, que enfatizan la dignidad, el respeto y la igualdad inherentes a todas las personas. En este sentido, la orientación inclusiva en la educación promueve la equidad, la justicia y la no discriminación, reconociendo y valorando la diversidad como un componente esencial de la sociedad.

Por otro lado, el modelo social de discapacidad es una perspectiva

teórica que plantea que la discapacidad no es una condición intrínseca de la persona, sino más bien el resultado de la interacción entre las limitaciones funcionales de una persona y las barreras ambientales y sociales que enfrenta. Según este enfoque, las personas con discapacidad no son vistas como deficientes, sino como individuos que pueden participar plenamente en la sociedad si se eliminan las barreras que les impiden hacerlo. Por lo tanto, la orientación inclusiva en la educación se basa en la idea de eliminar estas barreras y promover la participación activa y significativa de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades, en todos los aspectos de la vida escolar y comunitaria.

Como señala Palacios (2008), el modelo social de discapacidad se plasmó en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, organizada por la ONU en 2006, y que adoptó el primer Tratado de Derechos Humanos del siglo XXI.

1.6.2. Modelo social de discapacidad

El modelo social de discapacidad surge como una reacción al modelo de déficit, que concibe la discapacidad como una deficiencia o enfermedad intrínseca en la persona, lo que conlleva a su exclusión tanto del ámbito escolar como del social. Este modelo se origina en respuesta a los cambios conceptuales experimentados en el campo de la Educación Especial, que han evolucionado tanto cualitativa como cuantitativamente a lo largo del tiempo.

En el modelo de déficit, la discapacidad se percibe como una condición estática y permanente, considerada como una enfermedad que reside únicamente en el individuo afectado. Bajo esta perspectiva, las personas

con discapacidad son excluidas de manera sistemática de todos los ámbitos sociales, incluyendo el educativo. Esta visión estática y patologizante de la discapacidad refleja una comprensión limitada y sesgada de las capacidades de las personas con discapacidad, así como de las barreras sociales y ambientales que contribuyen a su exclusión y marginalización.

El modelo social de discapacidad, por otro lado, desafía esta concepción al enfocarse en las barreras sociales y ambientales que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Según este enfoque, la discapacidad no es una condición inherente al individuo, sino más bien el resultado de la interacción entre las limitaciones funcionales de la persona y las barreras que enfrenta en su entorno. Por lo tanto, en lugar de centrarse en la "deficiencia" de la persona, este modelo aboga por la eliminación de las barreras y la promoción de la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos.

En el modelo ecológico, la deficiencia ya no tiene un carácter estático, sino dinámico, evolutivo, es susceptible de mejora, progreso, contemplándose no sólo desde una perspectiva intrínseca al sujeto, sino extrínseca y social, produciéndose un cambio sustancial, porque la discapacidad es el resultado de la interacción de la persona con el entorno.

En el modelo social, la discapacidad es considerada un constructo esencialmente derivado de la sociedad (Shalock,1999) que está construido en contextos sociales particulares que determinan el significado que lleva (Vehmas,2004). Lo que llega a ser una

discapacidad está determinado por los significados sociales que los individuos asignan a deterioros físicos y mentales particulares (Albrecht y Levy, 1981). La discapacidad es consecuencia del desajuste entre las necesidades del individuo y las normas de comportamiento de la organización social en la que la persona tiene que vivir, es decir, es la sociedad la que crea las discapacidades al definir las normas o criterios de comportamiento, por tanto, la sociedad es en sí misma discapacitadora, ya que percibe las diferencias negativamente.

Los presupuestos fundamentales del modelo social son dos (Palacios, 2008):

- Las causas que originan la discapacidad son sociales y no de otro tipo, son las limitaciones
- que pone la sociedad para facilitar servicios adecuados a las necesidades de las personas.
- La utilidad para la comunidad: las personas con discapacidad pueden ser útiles a la sociedad si priorizamos su dignidad y sus capacidades a través de la inclusión y la aceptación de la diferencia.

Dueñas (2010), cita a otros autores mencionando que: este modelo social de discapacidad que enfatiza la necesidad de eliminar las barreras físicas y sociales constituye una de las principales contribuciones al planteamiento de una educación inclusiva, estableciendo un marco de acción y de relaciones políticas, sociales y educativas (Parrilla, 2002; Palacios, 2008). Se ha producido un cambio de paradigma: de un modelo rehabilitador, donde se consideraba a las personas con discapacidad solamente desde una perspectiva vinculada a leyes de servicios sociales,

se ha evolucionado al modelo social que involucra el cambio hacia leyes de derechos humanos. Este modelo social de discapacidad tiene muchas semejanzas con los valores que sustentan a los derechos humanos: la dignidad, la libertad y la igualdad (Palacios, 2008).

1.6.3. Características de las escuelas inclusivas

La inclusión educativa es un proceso dinámico y participativo que implica cambios en la filosofía, la práctica educativa, el currículo y la organización escolar. Estos cambios no solo benefician a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo, sino que tienen un impacto positivo en todos los estudiantes.

Aunque no existe un modelo único de escuelas inclusivas, hay características y creencias comunes que se observan en las principales experiencias existentes en este ámbito. Basándonos en análisis previos realizados por expertos como Stainback y Stainback (1992) y Daniels y Garner (1999), así como en los resultados de proyectos inclusivos más recientes en diversos contextos, podemos identificar las siguientes características de las escuelas y aulas inclusivas:

- **Cultura de aceptación y respeto:** Promueven un ambiente escolar donde se valora la diversidad y se fomenta el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Participación activa de todos los estudiantes:** Se busca la participación activa y significativa de todos los estudiantes en el proceso educativo, independientemente de sus capacidades o características individuales.
- **Adaptaciones curriculares y metodológicas:** Se implementan adaptaciones curriculares y metodológicas para atender las

necesidades individuales de cada estudiante y garantizar su acceso equitativo al aprendizaje.

- **Apoyo individualizado:** Se ofrecen servicios de apoyo individualizado a los estudiantes que lo necesitan, tanto dentro como fuera del aula, para facilitar su participación y éxito académico.
- **Colaboración entre docentes y profesionales de apoyo:** Se fomenta la colaboración y el trabajo en equipo entre los docentes regulares y los especialistas en educación especial y otros profesionales de apoyo para brindar una atención integral a los estudiantes.
- **Involucramiento de las familias:** Se reconoce la importancia del involucramiento y la colaboración de las familias en el proceso educativo de los estudiantes, promoviendo una comunicación abierta y una relación de confianza entre la escuela y el hogar.

1.6.4. ¿Que requiere la inclusión educativa?

Hay que ser conscientes que este término viene de dos disciplinas grandes, primero la educación y seguido la inclusión, este texto intenta dar un acercamiento simple y entendible de lo que son cada una, sin embargo, hay que mencionar que no es tan sencillo, pues si se puede notar, el texto hasta este punto, inicia temas generales e inevitablemente se va adentrando en subtemas relacionados que soportan a estas grandes disciplinas. Sin embargo, de ello, es importantísimo que así suceda, pues es la manera de ir profundizando y entendiendo de donde viene cada una de ellas y cual es su aporte a la sociedad, en este caso particular, a una actividad económica tan importante como el Turismo.

En este contexto, se apuntan a continuación algunas consideraciones y lineamientos puntuales al respecto de lo que la educación inclusiva requiere:

- Entender la inclusión como presencia, participación y aprendizaje.
- Altas expectativas del profesorado sobre el alumnado.
- Todos los espacios son educativos: patios, pasillos, recreos, entrono y otros similares.
- La persona como protagonista de su aprendizaje.
- Entender la diversidad como eje central de la toma de decisiones.
- Impulsar la pertenencia, respeto, cohesión y buena convivencia.
- Escuela abierta y participativa (familias, comunidad)
- Evaluación psicopedagógica: incluir datos sobre metodología y contexto.
- Sensibilización y formación continua.
- Medidas organizativas
- Adaptar los materiales a las necesidades.
- Ubicación de las aulas.
- Criterios educativos para la asignación de tutorías.
- Flexibilización de agrupamientos, apoyos.
- Criterios revisables para grupos heterogéneos.
- Fomentar la docencia compartida.
- Facilitar horarios que permitan trabajar internivel y otras aulas del mismo nivel.

- Promover espacios y tiempos para la coordinación del profesorado.

1.7. Turismo como herramienta de educación

El turismo educativo es una modalidad donde los desplazamientos hacia lugares distintos del de residencia habitual tienen un alto componente instructivo y formativo. Estos viajes son realizados con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos y experiencias a nivel educacional, profesional y personal (Vera Et Al, 2016).

Brito Et Al (2023), también menciona que el turismo educativo se puede definir como el turismo que persigue el aprendizaje educativo como pretexto para realizar un viaje, ya sea el aprendizaje de conocimientos (históricos, culturales, sociales...) o el aprendizaje de un idioma cada día más practicado.

Se ha evidenciado una debilidad literaria sobre una teoría explicativa respecto de la relación entre turismo y educación en el nivel inicial en particular y por ello es que surge la intención de poder, mediante este trabajo, contribuir con un relevamiento teórico sobre el tema, que, sumado a relatos y experiencias de los docentes, preceptores y directivos, podría constituir una aproximación teórica que podría aportar al currículo (Lares & Sahores, 2022).

La perspectiva de diferentes autores sobre el turismo educativo ofrece un panorama diverso y enriquecedor para tu investigación. A continuación, un resumen de las categorizaciones y enfoques al respecto:

1). Orduna y Urpi (2010), Arroyo (2016)

- Categorizan al turismo educativo dentro del Turismo Cultural.
- Consideran que una experiencia de turismo cultural se motiva por el deseo de dedicar tiempo de ocio a explorar aspectos creativos, ambientales y sociales en el destino.
- Destacan la importancia de la participación activa del sujeto y la interacción en el lugar elegido como elementos esenciales de esta experiencia.

2). Dell Arciprete (2016)

- Ubica el turismo educativo más ampliamente dentro del turismo alternativo.
- Este enfoque sugiere que el turismo educativo puede ser considerado como una forma alternativa de turismo, que va más allá de las categorías convencionales como el cultural o el de aventura.

3). Bonilla (2007)

- Propone el turismo educativo como una modalidad en sí misma, sin incluirlo dentro de otra categoría específica.
- Describe su origen en Costa Rica, donde surgió inicialmente por la gestión de organizaciones no vinculadas directamente con el sector turístico, pero comprometidas con programas ambientales y sociales.

Estas perspectivas ofrecen diferentes ángulos desde los cuales puedes abordar el tema de la relación entre turismo y educación en el nivel inicial. Podrías explorar cómo estas categorizaciones y enfoques se

relacionan con las experiencias y prácticas educativas específicas que mencionabas anteriormente. Asimismo, podrías considerar cómo estas teorías podrían integrarse o complementarse con los relatos y experiencias de docentes, preceptores y directivos en tu investigación.

Según Arroyo (2016) el turismo educativo a su vez tiene tres grandes sub-segmentos:

- Turismo Estudiantil
- Turismo Científico
- Turismo de Educación Continua

Entiendo que estás delimitando diferentes enfoques dentro del turismo educativo, cada uno con características y propósitos distintos:

***Turismo Educativo Organizado con Fines Pedagógicos**

- Este subsegmento se refiere a programas específicos organizados y realizados con fines pedagógicos. Implica la participación de educadores y educandos que realizan la experiencia juntos.
- Puede abarcar todos los niveles educativos: inicial, primaria o superior.
- En el contexto de tu trabajo, te enfocarás específicamente en este subsegmento, explorando cómo se implementan estos programas en el nivel inicial y cuál es su impacto educativo.

***Turismo Educativo de Investigación**

- Este tipo de turismo educativo está orientado a profesionales y estudiantes que viajan para llevar a cabo investigaciones específicas dentro de su área de estudio.

- Suele estar más ligado a investigaciones académicas y proyectos de tesis, donde el viaje se convierte en una herramienta para recopilar datos y realizar estudios de campo.

***Turismo Educativo para Adultos no Convencionales**

- Este subsegmento se centra en personas adultas que, aunque no son estudiantes convencionales ni tienen vínculo académico formal, tienen un interés genuino por aprender y adquirir nuevos conocimientos a través de experiencias de viaje.
- Están motivados por la exploración y el auto-descubrimiento, buscando enriquecer su comprensión y experiencia personal mediante viajes educativos.

1.7.1. Definición General del Turismo Educativo

Según Saucedo (citado en Dell Arciprete, 2016), el turismo educativo puede definirse como una modalidad que implica aprendizajes en temas específicos, utilizando como escenarios el mismo viaje, sus paradas técnicas y el lugar de destino.

Este enfoque te permitirá estructurar tu investigación considerando cómo cada subsegmento contribuye de manera única al proceso educativo, especialmente en el nivel inicial, donde explorarás cómo se diseñan y ejecutan estos programas pedagógicos para niños pequeños.

Basándome en las perspectivas proporcionadas por los diferentes autores, aquí tienes un resumen y análisis de cómo se define y se enfoca el turismo educativo desde diversas ópticas:

Perspectiva de Sandí Delgado e Hidalgo Arias (2013)

- El turismo educativo formativo busca ampliar el conocimiento a través de la cultura de manera más abierta y liberal que las opciones tradicionales de enseñanza-aprendizaje.
- Proporciona la oportunidad de descubrir nuevos escenarios educativos y pedagógicos, fortaleciendo los procesos educativos al hacerlos dinámicos y entretenidos.
- Las excursiones educativas son valoradas como herramientas metodológicas importantes que permiten establecer nuevos escenarios pedagógicos de manera práctica y divertida para los estudiantes.

Perspectiva de Orduna y Urpi (2010)

- El turismo puede ser educativo tanto por el interés y la motivación de quien realiza el viaje como por los recursos patrimoniales visitados, independientemente de la duración del viaje o la proximidad con el destino.
- Destacan que la motivación del turista por experimentar ocio auténtico implica una intencionalidad educativa implícita, transformando la actividad lúdica en una oportunidad de crecimiento a través de experiencias adquiridas durante el viaje.

Perspectiva de Arroyo (2016)

- El turismo educativo no se limita a motivar el consumo cultural y comercial, sino que busca enseñar, analizar, problematizar y deducir cuestiones.
- Propicia un enfoque crítico constructivista, promoviendo la

resolución de problemas y la satisfacción de necesidades mientras fomenta un sentido de contribución desde la perspectiva de turistas y consumidores responsables.

- Subraya que el turismo educativo va más allá del mero interés recreativo, incorporando elementos educativos que buscan enriquecer la experiencia del viajero.

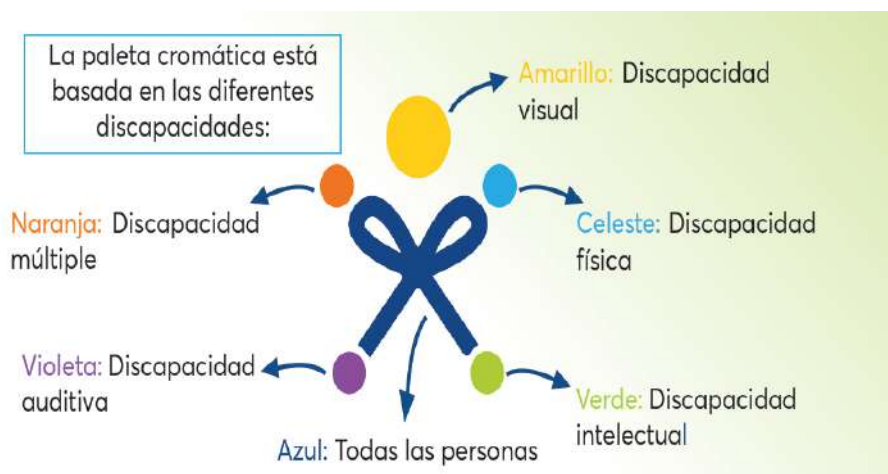
Estas perspectivas en conjunto subrayan la importancia del turismo educativo como una herramienta poderosa para complementar y enriquecer los procesos educativos formales, proporcionando experiencias significativas que no solo amplían el conocimiento cultural y patrimonial, sino que también promueven el desarrollo personal y la identidad local en contextos específicos como el de Costa Rica, mencionado por Sandí Delgado e Hidalgo Arias (2013).

Así como la academia se ha interesado en el estudio del turismo con fines educativos inclusivos, existen numerosas empresas alrededor del mundo que llevan la teoría a la práctica y se hallan desarrollando facilidades para educar, servir y favorecer a segmentos de personas discapacitadas, sin embargo, se debe decir que la población en general también requiere ser educada sobre todos estos temas.

Así tenemos empresas como la marca Elevadora representa la inclusión de personas con discapacidad en el turismo. El concepto surge de la idea de los lazos entre personas para, mediante la unión, fomentar el turismo accesible y actividades recreativas en Ecuador para todas las personas. Para la construcción del isotipo de la marca se tomó como base al símbolo de la Accesibilidad Universal de la ONU (Ciudadaccesible

2015). Se representó la unión entre personas mediante un lazo central al cual se unen 5 círculos que representan las diferentes discapacidades; la unión de estos elementos forma la representación de una persona (Revista lazos inclusivos – Ecuador., 2023).

Figura 1.7. Los colores de la inclusión.



Fuente: Revista lazos inclusivos – Ecuador., 2023

1.7.2. La accesibilidad, factor determinante del turismo del siglo XXI

La accesibilidad se ha convertido en un factor determinante en el turismo del siglo XXI, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), 2017: este reconocimiento refleja una comprensión cada vez mayor de la importancia de garantizar que todos los destinos turísticos sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas.

La OMT ha destacado que la accesibilidad no solo es un imperativo ético, sino también una oportunidad económica para el sector turístico.

Al hacer que los destinos turísticos sean accesibles, se abre la puerta a un mercado más amplio y diverso de turistas, que incluye a personas con discapacidades, personas mayores y familias con niños pequeños. Esto puede traducirse en un aumento de la demanda de servicios turísticos y en una mejora de la competitividad de los destinos.

Además, la accesibilidad también puede contribuir al desarrollo sostenible del turismo al promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad. Al hacer que los destinos turísticos sean accesibles, se facilita la participación de todas las personas en la vida social y económica de la comunidad, lo que puede tener un impacto positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad y en la percepción global del destino como un lugar acogedor y hospitalario.

El informe presentado por la Organización Mundial del Turismo en FITUR 2013, en colaboración con Fundación ONCE, ENAT y Fundación ACS, subraya la importancia de la accesibilidad en el turismo, especialmente dado que aproximadamente el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. Este hecho enfatiza la necesidad de abordar la accesibilidad en el turismo como una prioridad.

Taleb Rifai, secretario general de la OMT, destacó que el turismo es un derecho fundamental al que todas las personas deberían poder acceder sin exclusiones ni restricciones. Con un estimado de mil millones de personas con discapacidad en 2011, una cifra que sigue aumentando debido a cambios demográficos y al envejecimiento de la población, es

imperativo pasar de las palabras a la acción en materia de accesibilidad turística.

La OMT, junto con Fundación ONCE, ENAT y Fundación ACS, ha estado trabajando desde 2011 en el desarrollo de recomendaciones y directrices sobre turismo accesible, así como en iniciativas de sensibilización, formación e inserción laboral de personas con discapacidad. La inclusión de la Fundación ACS en 2012 en este esfuerzo, con un acuerdo para mejorar la accesibilidad de los recursos patrimoniales, culturales y naturales, demuestra un compromiso continuo con la promoción de la accesibilidad en todos los aspectos del turismo. Esto no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que también enriquece la experiencia turística para todos los viajeros.

Figura 1.8. Experiencia turística de viajeros con discapacidad física.



Fuente: unwto.org., 2024



CAPÍTULO II

TURISMO INCLUSIVO EN EL MUNDO

CAPÍTULO II

2. TURISMO INCLUSIVO EN EL MUNDO

El turismo inclusivo se basa en la idea de hacer que las experiencias turísticas sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades, características o necesidades. Aquí hay algunas percepciones clave y principios asociados con el turismo inclusivo en el mundo.

No es un secreto para nadie que los temas de accesibilidad e inclusión fueron subestimados durante años. Por eso, la mayoría de las empresas alrededor del mundo no desarrollaban espacios inclusivos para los usuarios. Muchas empresas están empezando a ponerlo también como una prioridad y algo para tener en cuenta en sus modelos de negocio. Hasta el día de hoy, se ha logrado avanzar significativamente en los temas de inclusión y accesibilidad en el turismo, razón por la cual ha crecido en gran medida la demanda en este sector.

Por ejemplo, el volumen de turistas ha aumentado de manera importante en los últimos años, así como la afluencia de turistas en cualquier época del año, lo que mantiene fluyendo positivamente la economía en el sector (OSTELEA, 2022).

El turismo inclusivo sigue siendo una prioridad mundial, con un interés creciente en hacer que los destinos sean accesibles para personas con capacidades diversas. Se están implementando medidas como infraestructura adecuada, servicios especializados y campañas de sensibilización para promover la integración en la industria turística. (ESPOL, 2022).

2.1. Coyuntura mundial del turismo inclusivo

Según INNOVTUR (2021), las personas con discapacidad son personas más activas a nivel turístico con el paso de los años debido a que cada vez más la barrera entorno a las personas con capacidades especiales van disminuyendo a causa de que el concepto de restringir las actividades encasillando por sectores a las personas ha pasado de moda, pero según lo revisado por todos los estudios hasta llegar a este indican que aún existen ciertas barreras que impiden que este proyecto despegue como debería; por ejemplo las barreras arquitectónicas representan una gran problemática para poder iniciar con estos proyectos que requieren de necesidades únicas para que estas personas disfruten, de hecho es el principal factor que se debe tener en cuenta a la hora de plantear cualquier proyecto con estas personas por ejemplo no se puede establecer un destino para personas que utilicen sillas de ruedas si no existen las rutas adecuadas para movilizarse dentro de este establecimiento.

2.1.2. Accesibilidad Universal

Desde el punto de vista técnico, el concepto de Accesibilidad Universal se constituye en la condición que permite que los entornos puedan ser usados en condiciones de seguridad, autonomía y comodidad por el mayor número de personas, independientemente de su condición física, etaria o de género (Ministerio de desarrollo urbano y vivienda del Ecuador (MIDUVI), 2019).

Figura 2.1. *Recorridos guiados para personas con discapacidad física e intelectual.*



Fuente: Diario oficial del bicentenario, 2015

Es así como, El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), como ente rector en materia de hábitat y asentamientos humanos ha impulsado un cambio estructural en la política habitacional y constructiva en todo el país, con la elaboración de documentos que fomentan el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos y el acceso a la vivienda digna (MIDUVI, 2019). La Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) es de cumplimiento obligatorio a nivel nacional y debe ser considerada en todos los procesos constructivos, como lo indica la Disposición General Décimo Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se constituye en una normativa que busca la calidad de vida de los ecuatorianos y aporta en la construcción de una cultura de seguridad y prevención (NEC, 2019).

Accesibilidad universal, con este término nos referimos que, al hablar de turismo incluyente implica la eliminación de barreras físicas, sensoriales y cognitivas para garantizar que todos, incluidas las personas con discapacidades, puedan acceder y disfrutar de los destinos turísticos, del mismo modo la diversidad e inclusión lo que busca es generar la participación activa de personas de capacidades especiales, promoviendo entornos que sean acogedores y respetuosos con la diversidad, y así llegar a generar una participación comunitaria que involucre a las comunidades locales en el diseño y desarrollo del turismo, asegurando que las iniciativas beneficien a la comunidad en su conjunto.

2.1.3. Mejoras arquitectónicas

Cuando la gente comenta sobre accesibilidad y el diseño universal suelen asociarlos, comúnmente, con rampas y pavimentos táctiles, pues son los elementos con mayor presencia en los entornos construidos y suelen ser requeridos por la normativa y estándares obligatorios. Pero abriendo la panorámica del asunto y sus requisitos, el diseño y la tecnología innovadores se presentan como una de las diversas respuestas que promueven la inclusión de todas las personas con algún tipo de discapacidad, en el futuro. Para ello, es importante entender la discapacidad más allá de una condición relacionada con la salud evidente y entenderla como parte de los desafíos contemporáneos de nuestra sociedad.

Figura 2.2. *Adaptaciones arquitectónicas para facilitar de acceso universal.*



Fuente: camino de Santiago trek french arrival ramp.CREUSECARRASCO. Arquitectos image. Diaz, L., 2022.

Absolutamente, la inclusión, la accesibilidad y el diseño universal son aspectos cruciales que deben ser prioritarios en la arquitectura contemporánea y futura. La falta de profundidad y consideración en estos campos puede resultar en entornos que excluyen a ciertos grupos de personas, lo que no solo es injusto, sino también contraproducente desde una perspectiva social y económica.

Es esencial que los requisitos de inclusión y accesibilidad no se vean simplemente como cajas que marcar, sino como principios fundamentales que guían todo el proceso de diseño. Esto implica una comprensión profunda de las necesidades y experiencias de todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidad física o cualquier otra característica.

El futuro de la arquitectura podría traer soluciones innovadoras que aborden estos desafíos de manera integral. Esto podría incluir avances

en tecnología que faciliten la inclusión, como sistemas de navegación para personas con discapacidad visual o materiales de construcción que permitan una mayor flexibilidad en la adaptación de espacios.

Además, es probable que veamos una mayor conciencia y sensibilidad hacia la inclusión y la accesibilidad en la sociedad en general, lo que se reflejará en las expectativas y demandas de los clientes y usuarios. Los arquitectos y diseñadores que aborden estos aspectos de manera proactiva estarán mejor posicionados para crear entornos que sean verdaderamente acogedores y accesibles para todos.

En última instancia, el enfoque holístico y la integración profunda de la inclusión, la accesibilidad y el diseño universal en la arquitectura no solo mejorarán la calidad de vida de las personas, sino que también enriquecerán la experiencia humana en el entorno construido (archdaily.mx., 2020).

Exactamente, los materiales desempeñan un papel crucial en la experiencia sensorial de un espacio arquitectónico. La elección consciente de materiales puede afectar profundamente la forma en que interactuamos con un entorno, especialmente para aquellos con discapacidades sensoriales.

Para aquellos con discapacidades sensoriales, como la pérdida de visión o audición, la capacidad de percibir los estímulos del entorno construido puede estar comprometida. Por lo tanto, es fundamental que los diseñadores consideren cuidadosamente cómo los materiales y las texturas pueden afectar la experiencia de estas personas.

Por ejemplo, los contrastes visuales y táctiles pueden ayudar a las personas con discapacidad visual a identificar y navegar por un espacio de manera más efectiva. El uso de materiales con diferentes texturas, así como la incorporación de elementos táctiles como barandillas o señales en relieve, puede mejorar la accesibilidad y la orientación en entornos arquitectónicos.

Del mismo modo, para aquellos con discapacidad auditiva (Gobierno Federal de México, 2010), la elección de materiales que afecten positivamente la acústica del espacio puede ser crucial. Esto podría implicar el uso de materiales absorbentes de sonido para reducir el eco y mejorar la claridad del habla, así como la incorporación de sistemas de señalización visual para comunicarse con personas sordas o con problemas de audición.

En resumen, la consideración consciente de los materiales en el diseño arquitectónico puede ayudar a superar las barreras sensoriales y crear entornos que sean más inclusivos y accesibles para todas las personas. Esto no solo mejora la funcionalidad del espacio, sino que también enriquece la experiencia sensorial y la calidad de vida de quienes lo habitan.

2.2. Inclusión y accesibilidad en el diseño de espacios públicos

La inclusión y la accesibilidad en el diseño de edificios y espacios públicos son fundamentales para garantizar que todas las personas, independientemente de sus habilidades físicas, sensoriales o cognitivas, puedan acceder y utilizar estos entornos de manera efectiva y segura

(alubuild.com., 2020). Aquí hay algunos aspectos clave a considerar en este proceso:

- **Diseño Universal:** El diseño universal busca crear entornos que sean utilizables por todas las personas, sin necesidad de adaptaciones específicas. Esto implica pensar en las necesidades de una amplia gama de usuarios desde el principio del proceso de diseño.
- **Accesibilidad Física:** Esto incluye la eliminación de barreras físicas, como escalones, para garantizar que los espacios sean accesibles para personas con movilidad reducida o que utilizan sillas de ruedas. Además, es importante proporcionar rampas, ascensores y otros dispositivos que faciliten la circulación.
- **Accesibilidad Sensorial:** Considerar las necesidades de personas con discapacidades sensoriales, como la pérdida de visión o audición, es crucial. Esto puede implicar el uso de señalización táctil y visual, así como la mejora de la iluminación y la acústica de los espacios.
- **Accesibilidad Cognitiva:** Para personas con discapacidades cognitivas o trastornos del espectro autista, es importante diseñar entornos que sean comprensibles y predecibles. Esto puede incluir la simplificación de la señalización y la disposición de los espacios de manera lógica y coherente.
- **Participación Comunitaria:** Involucrar a personas con discapacidades y organizaciones que las representen en el proceso de diseño puede ayudar a identificar necesidades específicas y garantizar que se aborden de manera efectiva.
- **Formación y Sensibilización:** Es importante capacitar a

arquitectos, diseñadores y profesionales del sector en materia de inclusión y accesibilidad para que puedan integrar estos principios de manera efectiva en su trabajo.

- **Legislación y Normativas:** Cumplir con las normativas y estándares de accesibilidad es fundamental, pero también es importante ir más allá de los requisitos mínimos para crear entornos verdaderamente inclusivos.

Al considerar estos aspectos y trabajar de manera colaborativa con todas las partes interesadas, podemos crear entornos arquitectónicos y espacios públicos que sean accesibles, acogedores y enriquecedores para todos.

2.2.1. ¿Cómo podemos ayudar?

Exactamente, todas esas son formas importantes en las que podemos contribuir a la construcción de espacios inclusivos. Aquí hay un poco más de detalle sobre cada una:

- **Conocer y entender las necesidades de las personas con discapacidad:** La empatía y la comprensión son fundamentales para diseñar espacios verdaderamente inclusivos. Hablar con personas con discapacidad y organizaciones que las representen nos brinda perspectivas valiosas que pueden guiar el diseño y la adaptación de espacios.
- **Participar en la planificación y el diseño de espacios públicos:** Contribuir activamente en los procesos de planificación y diseño nos permite asegurarnos de que los espacios sean accesibles desde el principio. Esto puede implicar trabajar en colaboración

con arquitectos, urbanistas y autoridades locales para garantizar que se cumplan los estándares de accesibilidad y se consideren las necesidades de todas las personas.

- Promover la inclusión y la accesibilidad: La educación y la sensibilización son herramientas poderosas para promover la inclusión y la accesibilidad en nuestras comunidades y lugares de trabajo. Además, abogar por cambios legislativos y políticas que promuevan la igualdad de acceso para las personas con discapacidad es crucial para crear un entorno más inclusivo para todos.
- Apoyar a las personas con discapacidad: Brindar apoyo práctico y emocional a las personas con discapacidad es una forma importante de contribuir a la inclusión. Esto puede incluir proporcionar asistencia en el transporte, facilitar la comunicación o colaborar con ellas para adaptar espacios y servicios según sus necesidades específicas.

Cada pequeña acción que tomemos para promover la inclusión y la accesibilidad contribuye a construir un mundo más equitativo y acogedor para todas las personas, independientemente de sus habilidades o capacidades (unibarcelona.com., 2024).

Lo que estás describiendo es una visión integral y holística del diseño de espacios públicos, que va más allá de simplemente proveer mobiliario adecuado o cumplir con estándares de accesibilidad básicos. Esta filosofía reconoce la diversidad humana y busca crear entornos que sean accesibles, seguros y acogedores para todas las personas, independientemente de sus habilidades o capacidades.

Al adoptar un enfoque holístico, los diseñadores consideran una amplia gama de factores que influyen en la experiencia de un espacio público, incluyendo la seguridad, la protección, la estética, la funcionalidad y la sostenibilidad ambiental. Esto implica integrar diversas disciplinas y competencias creativas, como el diseño urbano, arquitectónico, industrial, ingeniería y paisajismo, para crear entornos que sean verdaderamente inclusivos y enriquecedores.

Además, esta filosofía reconoce la importancia de la participación activa de las personas en el proceso de diseño, ya que son quienes finalmente utilizarán y darán vida a estos espacios. Esto implica tener en cuenta las necesidades y perspectivas de una amplia gama de usuarios, y utilizar tecnologías de apoyo cuando sea necesario para garantizar la accesibilidad para todos.

El **enfoque en el diseño universal** es crucial para garantizar que los espacios públicos sean accesibles y utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades o características individuales. Reconocer y celebrar la diversidad en todas sus formas es fundamental para crear entornos inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

Es inspirador ver cómo muchas empresas a nivel del mundo se están comprometiendo a diseñar espacios para todas las personas, considerando sus diferencias y necesidades únicas. Este enfoque garantiza que los sitios públicos como galerías, parques infantiles y otros, sean lugares donde todos los niños y adultos puedan jugar, aprender y disfrutar juntos, independientemente de sus habilidades o

condiciones.

Al adoptar el diseño universal, no solo se está creando entornos accesibles, sino también promoviendo la inclusión y la igualdad en la sociedad. Este compromiso es fundamental para construir un mundo más equitativo y compasivo para todos.

Figura 2.3. *Parques españoles diseñados para facilitar de acceso universal.*



Fuente: ElperiodicodeEspana, 2024

Es fundamental reconocer que el acceso a espacios recreativos y de juego no solo es una cuestión de diversión, sino que también tiene un impacto significativo en la autoestima, la educación y la inclusión social de las personas, especialmente de los niños. La falta de accesibilidad a estos espacios puede limitar las oportunidades de interacción y aprendizaje, tanto para niños con discapacidad como para aquellos sin discapacidad, ya que se pierde la oportunidad de conocer y comprender las diversas realidades de las personas.

La importancia de implementar normativas claras que garanticen la accesibilidad en los espacios recreativos, como parques infantiles. Esto no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también promueve la socialización y la convivencia pacífica entre todos los niños (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid ([Famma Cocemfe](#), 2024).

Es esencial que las administraciones y los responsables de diseño y construcción de espacios públicos asuman su responsabilidad en la creación de entornos inclusivos y accesibles para todos. La sensibilidad y el compromiso con la accesibilidad son fundamentales para garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de jugar, aprender y socializar en igualdad de condiciones.

Figura 2.4. *Javier Font (presidente COCEMFE-España) posa ante un cartel y una zona inaccesibles para las personas con discapacidad en el parque de La Gavia. / Alba Vigaray*



Fuente: ElperiodicodeEspana, 2024.

2.2.2. Necesidad de transporte inclusivo

El transporte es un servicio vital que facilita el movimiento de personas y bienes, apoyando la vida diaria y las funciones sociales y económicas. El transporte inclusivo, que abarca varios modos como caminar, andar en bicicleta, transporte público y más, es esencial para lograr varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Si bien no existe un ODS específico dedicado exclusivamente al transporte, el transporte inclusivo desempeña un papel crucial en el logro de casi la mitad de las metas de los ODS.

El transporte inclusivo contribuye a la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y la exclusión, la promoción de medios de vida y un crecimiento económico inclusivo, la mejora de los resultados de salud y el empoderamiento de los grupos marginados, incluidas las mujeres. También fortalece los vínculos entre las zonas rurales y urbanas y mejora la resiliencia ante las crisis económicas, las pandemias y los efectos del cambio climático (UNOPS, ARUP, Et Al, 2023).

La meta 9.1 de los ODS subraya la importancia de una infraestructura de calidad, incluidas carreteras transitables durante todo el año para las poblaciones rurales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. De manera similar, la meta 11.2 de los ODS enfatiza la importancia de un transporte inclusivo que sea seguro, asequible, accesible y sostenible, con atención específica a las necesidades de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores.

A pesar de la importancia reconocida del transporte inclusivo, no ha

habido avances suficientes en el logro de objetivos relacionados, particularmente en el Sur Global. Más de mil millones de personas en zonas rurales, principalmente en el Sur Global, todavía carecen de acceso a carreteras transitables en todo momento y a servicios de transporte adecuados. En África, por ejemplo, alrededor de 450 millones de personas de zonas rurales siguen sin conexión al transporte, mientras que en Asia, 700 millones de personas experimentan aislamiento socioespacial.

Además, en regiones como África y Asia occidental, sólo una pequeña fracción de los habitantes urbanos tiene un cómodo acceso al transporte público. Abordar estas disparidades en el acceso al transporte es esencial para promover el desarrollo equitativo y garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación o procedencia, puedan acceder a las oportunidades y servicios que necesitan para una mejor calidad de vida.

Figura 2.5. *Transporte público de utilidad para discapacitados y ciudadanía en general.*



Fuente: Gobierno del estado de Chihuahua, México., 2020

Las desigualdades horizontales en el acceso al transporte pueden ser causadas por diversas barreras sistémicas que afectan a grupos específicos de la población, como mujeres y grupos marginados. Estas barreras pueden incluir:

- **Discriminación y exclusión social:** Las normas socioculturales restrictivas pueden llevar a la exclusión de ciertos grupos sociales del uso del transporte, ya sea por género, etnia, clase social u otras características.
- **Barreras físicas y falta de seguridad:** La falta de disponibilidad, seguridad, accesibilidad o ubicación remota del transporte puede dificultar físicamente su uso para ciertos grupos. Esto puede incluir la falta de infraestructura adecuada, como rampas para sillas de ruedas, o la falta de seguridad en el transporte público.
- **Costos y requisitos prohibitivos:** Los altos costos financieros, de tiempo o de esfuerzo asociados con el uso del transporte pueden limitar la capacidad de ciertas personas para acceder a una gama más amplia de oportunidades. Esto puede incluir tarifas de transporte prohibitivas o requisitos legales, como licencias de conducir, que pueden ser difíciles de obtener para algunos grupos.
- **Acceso limitado a la información:** La falta de acceso o comprensión de la información sobre los servicios de transporte puede dificultar su uso para ciertas personas. Esto puede incluir la falta de información sobre rutas, horarios, tarifas o servicios disponibles, especialmente en áreas rurales o marginadas.
- **Falta de acceso a la toma de decisiones:** La falta de

representación y poder de decisión puede limitar la capacidad de ciertos grupos para influir en el desarrollo de la infraestructura de transporte y en la planificación de servicios. Esto puede llevar a la falta de consideración de las necesidades específicas de ciertos grupos en el diseño y la implementación de políticas y proyectos de transporte (ONU, 2023).

2.2.3. Caracterizando el transporte inclusivo

El transporte inclusivo se define como aquel que proporciona a todas las personas, independientemente de su condición personal, circunstancias o identidad, una movilidad y acceso equitativos a una variedad de bienes y oportunidades que mejoren su calidad de vida, así como oportunidades de participación política y cívica que contribuyan al bienestar general.

Para desarrollar un transporte inclusivo, es crucial reconocer las brechas y desigualdades relacionadas con el diseño, acceso y uso de la infraestructura de transporte. Las mujeres y los grupos marginados, particularmente aquellos que sufren múltiples formas de discriminación, son los menos capaces de beneficiarse de estas infraestructuras. Por lo tanto, el transporte inclusivo es aquel que tiene en cuenta las diversas necesidades de todos y aborda las barreras sistémicas al transporte que enfrentan estos grupos.

El transporte inclusivo se caracteriza por cinco principios rectores:

- **Equitativo:** Garantiza que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder al transporte y sus beneficios, independientemente de su situación personal o contexto.

- **Accesible:** Proporciona opciones de movilidad que sean accesibles para personas con diferentes capacidades físicas y cognitivas, asegurando que puedan utilizar el transporte de manera efectiva y sin obstáculos.
- **Asequible:** Ofrece opciones de transporte que sean económica y financieramente accesibles para todas las personas, garantizando que el costo no sea una barrera para su utilización.
- **No hacer daño:** Se asegura de que el transporte no cause daño o exclusión a ningún grupo de la sociedad, evitando prácticas discriminatorias o segregadoras.
- **Empoderador:** Capacita a las personas al proporcionarles opciones de movilidad que les permitan tomar el control de sus vidas y participar plenamente en la sociedad.

La infraestructura de transporte inclusiva se adapta a diversas necesidades y contextos, y es capaz de responder a los desafíos actuales y futuros, contribuyendo así a la construcción de comunidades más justas, equitativas y sostenibles (cordis.europa.eu., 2020).

2.2.4. Inclusión de género

Exactamente, la igualdad de género y la inclusión social son componentes fundamentales del principio de "no dejar a nadie atrás" en el desarrollo de infraestructuras inclusivas. Para lograr este objetivo, es esencial abordar las desigualdades y barreras que enfrentan las mujeres y los grupos marginados en el acceso y uso de la infraestructura de transporte. Esto implica adoptar enfoques transformadores que no solo eliminen las barreras existentes, sino que también promuevan la equidad y la participación plena de todos los grupos en la sociedad.

Es importante recalcar, que la industria del transporte en todos sus tipos, de a poco incursiona en la inclusión no solamente refiriéndose a considerar las necesidades de personas con discapacidad, física, intelectual o psico-social, pues existen otro tipo de exclusiones que sufren grupos vulnerables, así como la histórica desigualdad de géneros femeninos y masculinos cuyo accionar social ha sido impuesto por roles aparentemente definidos de manera conveniente y convencional. Un ejemplo de inclusión integral es el hecho de considerar a las mujeres en puestos de trabajo, tradicionalmente concebidos únicamente para varones, es el caso de mujeres piloteando el avión de compañías aéreas como Latam Brasil (Aerolatinews.com., 2024)

Figura 2.6. Inclusión de género, mujeres pilotos de avión en Brasil.



Fuente: Aerolatinews, 2024.

Al desarrollar infraestructuras inclusivas, es crucial evitar perpetuar las desigualdades de género y sociales, así como también trabajar activamente para superarlas. Esto puede implicar medidas específicas,

como la incorporación de perspectivas de género en el diseño y planificación de infraestructuras, la promoción de la participación activa de las mujeres y los grupos marginados en los procesos de toma de decisiones, y la implementación de políticas que aborden las necesidades específicas de estos grupos.

Además, es importante reconocer que el avance hacia una infraestructura inclusiva no solo beneficia a las personas directamente afectadas por la exclusión, sino que también contribuye al bienestar y la prosperidad de toda la sociedad. Al eliminar las barreras y promover la igualdad de género y la inclusión social, se crea un entorno más equitativo y sostenible para todos (ONU, 2023).

Miriama Williams (2004), destaca la necesidad de reenfocar los enfoques actuales de la inclusión de la perspectiva de género, reconociendo que esta inclusión no es simplemente un punto de llegada, sino un proceso continuo. Se enfatiza que la inclusión de la perspectiva de género es fundamental para garantizar la equidad, la igualdad y la justicia en todas las áreas críticas de la vida de las personas, independientemente de su género.

Se plantea que la perspectiva de género debe ser vista como un imperativo moral y ético, así como un derecho humano fundamental. Por lo tanto, debe integrarse en todas las instituciones y operaciones de los órganos de poder, así como en la toma de decisiones a todos los niveles, desde lo local hasta lo internacional.

Además, se argumenta que existe una necesidad urgente de revisar los conceptos y marcos de la inclusión de las perspectivas de género, ya que

parece haberse perdido el enfoque en la relación de poder entre mujeres y hombres, así como en el acceso y posesión de recursos. La inclusión de la perspectiva de género se presenta como un asunto que va más allá de lo empírico, involucrando conflictos de valores, políticas de poder, tensiones analíticas y dilemas entrelazados.

Finalmente, se sugiere que algunas de estas tensiones no resueltas, junto con la falta de claridad sobre los objetivos y metas, han contribuido a una visión instrumentalista del género y la mujer como medios para un fin. Esto subraya la importancia de abordar estos problemas de manera integral y reconociendo la complejidad de las dinámicas de género en la sociedad.

El Continuo de Integración de Género, desarrollado por la Agencia de los Estados Unidos para el Grupo de Trabajo Interagencial de Desarrollo Internacional sobre Género, proporciona un marco para comprender cómo los proyectos pueden involuntariamente perpetuar la explotación de mujeres y grupos marginados si no se abordan adecuadamente las barreras sistémicas. Este concepto se ha adoptado en toda la comunidad de desarrollo internacional, incluyendo las Naciones Unidas.

Para lograr un transporte inclusivo que no deje a nadie atrás, es necesario examinar activamente y cuestionar las barreras sistémicas y las normas y prácticas nocivas en torno a la infraestructura de transporte. Esto implica un esfuerzo consciente de identificar y abordar las desigualdades de género y otras formas de discriminación que puedan estar presentes en el diseño, acceso y uso del transporte.

La incorporación de normas de género en las evaluaciones y programas de desarrollo, como la Escala de Efectividad de Resultados de Género del PNUD y la Guía sobre Integración de Género en la Evaluación de la Infancia de UNICEF, es fundamental para garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y perspectivas de todos los grupos de la sociedad en el desarrollo de políticas y proyectos de transporte.

En resumen, desarrollar un transporte inclusivo requiere un enfoque proactivo y consciente de abordar las barreras sistémicas y las normas y prácticas nocivas que perpetúan la exclusión y la discriminación en torno a la infraestructura de transporte. Esto es fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, condición social o cualquier otra característica, puedan acceder y beneficiarse equitativamente del transporte y sus oportunidades (UNICEF, PNUD, 2012).

En torno a este panorama, la industria turística no es ajena a la discriminación de género, por ello se intenta que tanto hombres como mujeres, en general puedan verse beneficiados por el normal desarrollo del turismo, que, a más de ser un derecho humano, constituye una fuente importante de generación de empleos, de cadenas de valor y procesos de innovación y desarrollo local y mundial. El turismo desde una perspectiva de negocio responsable y actividad adecuadamente planificada puede convertirse en una valiosa herramienta de superación de algunos problemas sociales como la pobreza, la aculturación, la imposición de roles de género, la pérdida de autoestima y conflictos de todo tipo, además de incluir a grupos vulnerables que históricamente han sido relegados y excluidos.

Varios autores coinciden, que el turismo lidera la igualdad de género dentro de las actividades económicas mundiales. Es alentador ver que el turismo ha sido un sector en el que las mujeres han tenido una presencia significativa en la fuerza laboral, representando el 54% del total. Además, es positivo observar que la brecha salarial entre hombres y mujeres en este sector es menor en comparación con otros sectores, y que el porcentaje de mujeres en puestos directivos es más alto.

Sin embargo, a pesar de estos avances, queda mucho por hacer para garantizar la igualdad de género en la industria del turismo (Organización Mundial del Trabajo, 2018). Aunque las mujeres están presentes en la fuerza laboral y en roles de liderazgo, todavía enfrentan desafíos significativos en términos de igualdad de oportunidades, acceso a posiciones de mayor responsabilidad y remuneración equitativa.

Es importante abordar las barreras sistémicas y culturales que aún limitan el avance de las mujeres en el sector del turismo, así como promover políticas y prácticas que fomenten la igualdad de género en todas las áreas, desde la contratación y promoción hasta la capacitación y el desarrollo profesional.

El reconocimiento de estos desafíos es el primer paso hacia la creación de un sector turístico más inclusivo y equitativo, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades para crecer y prosperar (Instituto de la paz de Estados Unidos, 2018).

Figura 2.7. Participación de mujeres como anfitrionas de turismo comunitario en Bolivia.



Fuente: Fundación CODESPA, 2021.

2.2.5. Hazañas en el Turismo Inclusivo

- **Adaptación de Infraestructuras:** Destinos turísticos, como ciudades y parques nacionales, han llevado a cabo importantes adaptaciones para hacer que sus instalaciones sean accesibles, incluyendo rampas, ascensores y señalización adecuada.
- **Programas de Formación:** Muchos lugares turísticos han implementado programas de formación para el personal, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la inclusión y proporcionar habilidades para atender a una clientela diversa.
- **Innovaciones Tecnológicas:** El uso de tecnologías, como aplicaciones móviles o dispositivos de asistencia, ha facilitado a las personas con discapacidades la planificación y experiencia de viaje.

2.2.6. Ejemplos de Turismo Inclusivo en el Mundo

- Turismo Accesible en Barcelona, España

Barcelona ha implementado numerosas medidas para hacer que la ciudad sea accesible, desde la adaptación de monumentos icónicos hasta la capacitación del personal y la promoción de servicios accesibles.

- Proyecto "Tourism for All" en Sudáfrica

Este proyecto se centra en hacer que las atracciones turísticas en Sudáfrica sean accesibles para todas las personas, con un enfoque especial en las personas con discapacidad.

- Ámsterdam, Países Bajos

La ciudad de Ámsterdam ha implementado varias medidas para ayudar a las personas con discapacidad a acceder a atracciones y servicios turísticos. Esto incluye adaptar museos y transporte público y crear carreteras accesibles (Holanda, 2022).

Figura. 2.8. *Holanda el País de las Flores.*



Fuente: Holanda, 2015

- Barcelona, España

Barcelona ha desarrollado programas para mejorar el acceso a sus playas, hoteles y sitios populares. Además, la ciudad ha realizado esfuerzos para concienciar y capacitar a profesionales del turismo para brindar servicios integrales a visitantes con necesidades diversas. (Portal oficial de Turismo de España, 2022)

Figura. 2.9. *España destino accesible*



Fuente: portal oficial de turismo de España, 2022.

- Australia

Australia ha implementado varias iniciativas turísticas integrales, como la adopción de destinos y servicios accesibles. Algunas reservas y parques nacionales también han mejorado la accesibilidad para garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de la belleza natural del país. (Hosteltur, 2022)

Estos ejemplos destacan el progreso significativo que se ha logrado en términos de turismo inclusivo, pero también subrayan la importancia

continúa de mejorar y ampliar estas iniciativas en todo el mundo.

Figura. 2.10. *Turista con movilidad reducida disfruta de playas de Portugal.*



Fuente: visitportugal.com., 2020

2.3. Vacaciones solidarias

Afrikable. Con el foco puesto en el empoderamiento de las mujeres, Afrikable es una ONG que opera en Kenia con varios proyectos en marcha, unidades productivas, cuidado de la salud, desarrollo infantil y en materia turística con vacaciones solidarias. Se trata de organizar viajes a Kenia contratando todos los servicios con mujeres locales, contribuyendo así a su desarrollo profesional y su independencia personal. De hecho, el proyecto es una fuente de trabajo para 50 a 100 mujeres, muchas de ellas en puestos de responsabilidad. La iniciativa también fomenta el contacto entre visitantes y mujeres locales para el conocimiento mutuo, tanto durante como después del viaje.

Para los viajeros es una experiencia inolvidable ya que podrán participar activamente del proyecto y conocer la realidad de los países en vías de desarrollo de la mano de mujeres y niños. El costo de la estancia sirve para

sufragar los gastos de alojamiento, manutención, suministros y un 30% para financiar el área de desarrollo infantil (escuela y comedor).

Figura. 2.11. *Mujeres participan en turismo comunitario en África.*



Fuente: afrikable.org. 2024.

2.3.1. Women in Travel CIC

Desde Reino Unido, CIC es una empresa social que trabaja por la igualdad de género empoderando a las mujeres para encontrar empleo en el turismo a través de acuerdos con firmas del sector. Además de brindar servicios de empleabilidad y emprendimientos a mujeres y organizaciones, esta empresa ofrece tutorías adicionales, promueve la creación de redes generando una comunidad de mujeres que puedan ayudarse mutuamente, y organiza talleres y eventos vinculados a la equidad. Hasta el momento más de 2000 mujeres han participado en el programa formativo de ocho meses y una de cada tres ha conseguido trabajo.

Figura. 2.12. *Guía turística en la India.*



Fuente: womenintravelcic.com., 2024

2.4. Rutas de turismo rural comunitario

El programa de Rutas de la Fundación CODESPA fomenta e impulsa a través de sus acciones en Perú, Bolivia y Ecuador. La iniciativa coordina diversas acciones, formación en web e idiomas, alianzas público-privadas para la mejora de infraestructuras y otros servicios esenciales, asistencia a las mujeres para negociar con turoperadores y agencias de viajes locales, y asesoramiento para facilitar su acceso al crédito. Un 59% de las funciones de oferta de rutas están lideradas por mujeres, así como dos de las tres oficinas del turoperador de la comunidad son encabezadas por una mujer. En total, 312 mujeres fueron asesoradas para crear su propio negocio (ecuador.viajando.travel., 2021)

Figura. 2.13. *Mujeres locales actuando como guías locales.*



Fuente: CODESPA.ORG., 2023

2.5. Turismo inclusivo en América latina

Partiendo desde una premisa tan básica como que toda agrupación humana tiene el derecho universal a gozar de bienestar, salud integral y que de ello se desprende una mejor calidad de vida para todos y todas, es importante partir mencionando que el desarrollo local de las poblaciones que generalmente son los custodios de los recursos turísticos, ha sido soslayada por siglos, es una gran paradoja el descubrir que estas poblaciones siendo las dueñas ancestrales de los recursos naturales y culturales que significan la materia prima del turismo, sean los mas desatendidos, explotados y utilizados sin poder vivencias lo que el desarrollo sostenible significa, muchas veces ignoran el término pero lo viven y lo practican de una forma milenaria, sin mayores tecnicismos, ni ciencias, más allá de su propio conocimiento tradicional que ha demostrado ser una ciencia popular que logra el equilibrio y respeto entre la naturaleza y el ser humano.

Dentro de este contexto, los entendidos hablan de la heterogeneidad estructural que viven las poblaciones donde se desarrolla el turismo y

otras actividades productivas, como una realidad diacrónica y sincrónica.

2.6. Desarrollo local

Precisando, el desarrollo local es un proceso complejo que implica la movilización de los recursos disponibles en un territorio para alcanzar objetivos comunes, todo ello mediante una construcción colectiva que involucra a la comunidad local. Esta definición resalta la importancia de una perspectiva integral del desarrollo, que va más allá de lo puramente económico y considera aspectos sociales, políticos, ambientales, culturales y productivos.

Al adoptar esta perspectiva integral, se reconoce que el desarrollo local no se limita únicamente al crecimiento económico, sino que también busca mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la cohesión social, proteger el medio ambiente, promover la diversidad cultural y desarrollar capacidades locales para la autogestión y la participación ciudadana.

Por lo tanto, cualquier proyecto turístico que tenga como objetivo contribuir al desarrollo local debe tener en cuenta esta dimensión integral y trabajar en colaboración con la comunidad local para identificar sus necesidades, aprovechar sus recursos y promover un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a todos los actores involucrados (Casalis, 2018).

Se enfatiza la importancia del desarrollo local como un proceso continuo y dinámico que implica la movilización de energías y recursos dentro de una comunidad. Este proceso no solo busca transformar la realidad

local, sino también integrar a toda la población en un proyecto inclusivo que tenga en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los sectores.

Es crucial destacar que el desarrollo local no es un punto de llegada, sino más bien un camino en constante construcción (Casalis, 2018). A lo largo de este camino, pueden surgir conflictos, ya sea por la distribución desigual de ingresos, el uso del medio ambiente o cualquier otro tema. Sin embargo, superar estos desafíos requiere una visión estratégica, trabajo en red y la democratización del poder, donde todos los actores locales tengan voz y participación en la toma de decisiones.

Uno de los principales aportes del desarrollo local es la definición de un perfil de desarrollo que impulse procesos de industrialización de la producción local, fortalezca las cadenas de valor y promueva la participación de pequeñas y medianas empresas (PyMEs), cooperativas y microemprendimientos. Esto no solo contribuye a la generación de empleo local, sino que también ayuda a arraigar a los jóvenes en sus comunidades, evitando la migración hacia áreas urbanas en busca de oportunidades.

En un contexto de crisis global, el desarrollo local emerge como una estrategia fundamental para ampliar la autonomía de las comunidades, potenciar sus recursos locales y construir un nuevo modelo de desarrollo que promueva la inclusión social. Al fortalecer la economía local y fomentar la participación ciudadana, el desarrollo local puede ser una herramienta poderosa para enfrentar los desafíos actuales y construir un futuro más sostenible y equitativo.

En referencia a ello, la heterogeneidad estructural puede definirse como

una situación en la que existen amplias diferencias en cuanto a niveles de productividad del trabajo, tanto entre los sectores de la economía como en su interior. Tales diferencias deben ser lo suficientemente ostensibles como para que se produzca una nítida segmentación del sistema productivo y del mercado laboral en estratos diversos, con condiciones tecnológicas y de remuneración muy asimétricas (Porcille, 2011), y el Turismo no es una actividad que esté libre de lo explicado.

La evolución del empleo acumulado en los sectores modernos crece en forma correlativa con el número de sectores modernos que van surgiendo sobre todo en las grandes ciudades del mundo y de América Latina y el Caribe. En la periferia, en cambio, el empleo acumulado se incrementa de manera muy lenta pues muchos prefieren inmigrar a estos polos de desarrollo urbanos, por lo que el grueso de los trabajadores del sector moderno estará empleado en los sectores de productividad (CEPAL, 2011) como ya es de esperarse.

Frente a este fenómeno social, nada nuevo para la humanidad, especialmente para los pueblos en vías de desarrollo, el turismo ha sido propuesto como una herramienta de desarrollo complementario a los sistemas económicos locales, como una fuerza inclusiva, educativa, responsable e integradora. No afirmamos que esta utopía se cumpla en su totalidad, pero frente a otras actividades, sobre todo de tipo extractivista, se cree que puede ser una alternativa viable para dinamizar las economías locales y producir un desarrollo en servicios básicos, inversión social y privada como consecuencia de que muchos de estos territorios se van desarrollando empírica o técnicamente, como destinos de visitación y aprovechando el flujo de demanda para exponer y

comercializar la producción local agrícola, artesanal, ganadera, entre otros.

El segundo enfoque, conocido como Estructuralista, parte de la premisa de que el mercado no siempre es eficiente ni equitativo, por lo que se requiere de la intervención estatal para corregir estas deficiencias y promover un desarrollo más equitativo y sostenible a nivel local.

Figura. 2.14. *Los mercados locales como centro de intercambio son atractivos turísticos.*



Fuente: entornoturistico.com, 2017.

Por último, el enfoque Endógeno considera que el desarrollo local debe surgir desde dentro de la comunidad, impulsado por sus propios recursos y capacidades, con un papel activo de los actores locales en la identificación de sus necesidades y la formulación de estrategias para su desarrollo.

2.6.1. Desarrollo local otra manera de ser inclusivos

Cuando se trata de proyectos turísticos con enfoque en el desarrollo

local, es esencial tener en cuenta estos enfoques, ya que influyen en la forma en que se planifican, gestionan y evalúan dichos proyectos. Un enfoque meramente neoclásico, por ejemplo, podría centrarse únicamente en la rentabilidad económica sin considerar los impactos sociales y ambientales, lo que llevaría a beneficios mínimos o nulos para la comunidad receptora.

Para asegurar que un proyecto turístico contribuya efectivamente al desarrollo local, es necesario adoptar un enfoque más integral que considere no solo los aspectos económicos, sino también los sociales, culturales y ambientales. Esto implica involucrar activamente a la comunidad local en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y la evaluación, y garantizar la distribución equitativa de los beneficios y la mitigación de posibles impactos negativos.

Además, es fundamental que los proyectos turísticos se desarrollen de manera sostenible, respetando el patrimonio cultural y natural de la zona, promoviendo la participación y el empoderamiento de la comunidad local, y fomentando la diversificación económica para reducir la dependencia exclusiva del turismo.

Adentrándonos en la técnica, algunas tendencias y desarrollos que podrían haber continuado o evolucionado como herramientas efectivas dentro del desarrollo local inclusivo dentro del turismo incluyen:

- **Desarrollo de Políticas y Normativas:** Varios países en Latinoamérica han estado trabajando en el desarrollo de políticas y normativas que promuevan la accesibilidad y la inclusión en el

turismo. Estas políticas podrían abordar temas como la accesibilidad en infraestructuras turísticas, transporte y servicios.

- **Proyectos de Sensibilización y Capacitación:** Se han implementado proyectos para sensibilizar a los profesionales del turismo y la sociedad en general sobre la importancia de la inclusión. Esto incluye programas de capacitación para mejorar la atención y la accesibilidad en hoteles, restaurantes y atracciones turísticas.
- **Colaboración entre Sectores:** La colaboración entre sectores, incluyendo el gobierno, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la comunidad local, es fundamental para avanzar en el turismo inclusivo. La cooperación entre estos actores puede llevar a iniciativas más efectivas y sostenibles.

Figura. 2.15. Cooperación de actores en turismo inclusivo.



Fuente: Instituto Iberoamericano de turismo inclusivo , 2019.

El turismo inclusivo en América Latina ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, con numerosos destinos y

empresas turísticas comprometidas con la accesibilidad y la inclusión.

"América Latina está avanzando significativamente en el desarrollo del turismo inclusivo, gracias a los esfuerzos de los gobiernos, las empresas turísticas y las organizaciones de la sociedad civil" (Agencia EFE, 2022).

2.7. Características del Turismo Inclusivo en América Latina.

Accesibilidad en Destinos Turísticos: Muchos destinos han trabajado para mejorar la accesibilidad en sus atracciones turísticas, hoteles, restaurantes y transporte, eliminando barreras físicas y proporcionando servicios adaptados. **Iniciativas Gubernamentales:** Algunos países de la región han implementado políticas y regulaciones que promueven la inclusión en el turismo. Estas iniciativas abordan aspectos como la accesibilidad de infraestructuras y la formación del personal.

Participación Comunitaria: Proyectos turísticos inclusivos a menudo involucran a las comunidades locales, asegurando que la población residente sea parte integral de la experiencia turística.

2.7.1. ¿Cómo el turismo contribuye a la inclusión en el desarrollo local?

Las rutas turísticas pueden tener un papel fundamental en la promoción del desarrollo regional y la integración, ya que propician la creación de redes en una región o entre varias regiones, impulsando las oportunidades de creación de empleo y de negocios que facilitarían su desarrollo.

Destinos peruanos como Trujillo representan un buen ejemplo de cómo

el turismo ha logrado reavivar la economía local con la participación e inclusión de todos los actores sociales, concienciando que si se puede vivir del turismo (Ayón Villafuerte, L. S., Pibaque Pionce, M. S., & López Arévalo, M. J. (2022), pero para ello, se necesita un compromiso comunitario, logrado en este caso particular, por la inclusión e importancia que se les demostró a todos y cada uno de los involucrados.

En donde se recopiló información fundamental en el destino turístico Trujillo, a través de la cual se demostró que el turismo está influyendo positivamente en el desarrollo local de las comunidades, incrementando el empleo en torno a la actividad turística, que de esta manera está fortaleciendo la identidad local, generando empresas turísticas y mejorando el ornato público de las comunidades receptoras del turismo (Zapata Mendoza & Borrego Peralta, 2014).

Figura. 2.16. *Turismo cultural e inclusivo como parte del desarrollo local.*



Fuente: Tripadvisor.es., 2018

2.7.2. Ejemplos de Turismo Inclusivo en América Latina

Uruguay - Playa Accesible: Uruguay ha implementado el programa "Playa Accesible", que adapta algunas de sus playas más populares para personas con movilidad reducida, proporcionando accesos, sillas anfibias y personal capacitado. En realidad, Uruguay cuenta con más de veinte playas de estas características. Uruguay es un destino maravilloso para aquellos que desean disfrutar de la costa y refrescarse en las aguas del océano o de un río. Con una veintena de playas que cuentan con rampas de acceso y sillas anfibias, el país demuestra su compromiso con la accesibilidad y la inclusión de todas las personas.

La disponibilidad de rampas de acceso y sillas anfibias hace que las playas uruguayas sean accesibles para personas con movilidad reducida, permitiéndoles disfrutar plenamente de la experiencia de estar en la playa y darse un chapuzón en el agua. Además, en ocasiones, se ofrece personal capacitado para acompañar a los usuarios, lo que brinda un apoyo adicional y garantiza una experiencia segura y comfortable.

Esta iniciativa no solo beneficia a los turistas con discapacidad, sino que también promueve la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad en los espacios públicos y turísticos. Uruguay se destaca como un destino inclusivo que busca garantizar que todas las personas puedan disfrutar de sus hermosas playas y paisajes naturales sin importar sus capacidades físicas. Entre el equipamiento del que se dispone por iniciativa pública y privada están: sillas anfibias, chalecos salvavidas, alfombras de plástico reciclado y alfombras de goma en caminerías que llegan hasta el océano, estación de descanso, servicio de parador,

bandera indicadora sobre la rambla, baño accesible.

Figura. 2.17. Caminerías de plástico reciclado y goma que llegan hasta el océano.



Fuente: desarrollodelsur.com.ur., 2020.

Chile - Turismo Sin Límites: Chile ha avanzado en iniciativas de turismo accesible a través del programa "Turismo Sin Límites". Esto incluye la adaptación de instalaciones turísticas y la capacitación de profesionales en el sector. Chile ha adecuado varios y diversos puntos turísticos para accesibilidad e inclusión social.

La accesibilidad practicable es un concepto fundamental para garantizar que todos, independientemente de sus capacidades físicas, puedan acceder, circular y utilizar los espacios de manera autónoma y sin necesidad de asistencia. En el contexto turístico, la accesibilidad practicable implica que los lugares turísticos, como playas, parques, sitios históricos, entre otros, estén diseñados y equipados de manera que cualquier persona pueda disfrutarlos plenamente.

Para que un lugar turístico cumpla con los estándares de accesibilidad practicable, es necesario que:

- **Acceso sin barreras:** El lugar debe contar con acceso sin barreras físicas, como escalones o desniveles pronunciados. Esto puede incluir rampas de acceso en lugar de escaleras, pasillos amplios y pavimentos uniformes.
- **Instalaciones accesibles:** Se deben proporcionar instalaciones y servicios adaptados para personas con diferentes necesidades, como baños accesibles con barras de apoyo, lavabos a altura adecuada y duchas adaptadas. También es importante contar con estacionamientos accesibles cercanos al lugar.
- **Información sobre accesibilidad:** El lugar debe ofrecer información clara y precisa sobre su accesibilidad universal, incluyendo detalles sobre el transporte público disponible, la ubicación de los estacionamientos accesibles, los circuitos accesibles dentro del lugar, la ubicación de los baños accesibles, entre otros servicios relevantes.

Cumplir con estos criterios no solo mejora la experiencia de los visitantes con discapacidad, sino que también promueve la inclusión y la diversidad en el turismo, lo que puede atraer a un mayor número de visitantes y mejorar la reputación del destino como un lugar accesible y acogedor para todos (ciudadaccesible.cl, 2024).

Figura. 2.18. *Trineos de nieve para personas con discapacidad.*



Fuente: ecotumismo.org. 2017

México - Certificación de Playas Inclusivas: Algunas playas en México han obtenido certificaciones de inclusión, asegurando que cuenten con servicios adecuados y accesibles para personas con discapacidades. Es alentador ver que se está abordando la necesidad de erradicar la discriminación por discapacidad, así como por edad y género, en el sector turístico.

La conferencia realizada en Tlaxcala, con el apoyo de la Secretaría de Turismo de México, pone de relieve la importancia de centrar el turismo en las necesidades de la sociedad y promover la inclusión como un componente fundamental para el crecimiento continuo del sector.

El enfoque en la inclusión en el turismo es esencial, especialmente a la luz de los desafíos que ha presentado la pandemia. Promover playas inclusivas y accesibles es un paso significativo hacia la garantía de que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, puedan disfrutar plenamente de los destinos turísticos.

Aunque México cuenta con 13 playas inclusivas, con solo una de ellas certificada, hay una clara necesidad de ampliar y mejorar la accesibilidad en todo el país. Esto no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también enriquece la experiencia turística para todos los visitantes y promueve una mayor igualdad de oportunidades en el sector turístico.

Finalmente constituye un avance frente a otros países que no tienen ningún sitio turístico con facilidades accesibles. Esperemos que este enfoque en la inclusión y la accesibilidad continúe creciendo en el sector turístico de México y en todo el mundo, para que cada vez más personas puedan disfrutar de los maravillosos destinos turísticos que nuestro planeta tiene para ofrecer.

Figura. 2.19. *Triciclos de mar para personas con discapacidad física.*



Fuente: yotambien.mx., 2021

Argentina - Programa "Destinos Turísticos Accesibles": Argentina ha desarrollado un programa que busca hacer que los destinos turísticos

sean más accesibles, abordando la infraestructura y concienciando sobre la importancia de la inclusión.

Adicional, la Administración de Parques Nacionales aprobó el Programa de Turismo Accesible en las Áreas Protegidas Nacionales. El programa abarca todo el proceso de gestión de acciones para promover el Turismo Accesible dentro de las Áreas Protegidas Nacionales y lograr una mejora continua en la seguridad y calidad de la visita de las personas con discapacidad a las Áreas Protegidas (argentina.gob.ar., 2018)

Figura. 2.20. *Coches de montaña para personas con discapacidad.*



Fuente: argentina.gob.ar., 2021

Es excelente ver cómo la Administración de Parques Nacionales está tomando medidas concretas para promover la accesibilidad en las áreas protegidas. La adquisición de sillas de ruedas adaptadas para senderismo es un gran paso para asegurar que personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente de la belleza natural que ofrecen estos espacios.

Además, esta iniciativa demuestra un compromiso real con la inclusión y el acceso equitativo a la naturaleza para todos los ciudadanos.

Es impresionante ver el alcance de esta iniciativa y cómo se está llevando a cabo en múltiples áreas protegidas en toda Argentina. La inversión de \$7.200.000 muestra un compromiso significativo por parte de la Administración de Parques Nacionales para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, puedan experimentar y disfrutar de la belleza natural de estos lugares.

Eliminar obstáculos y barreras es fundamental para garantizar que todos tengan la oportunidad de conectarse con la naturaleza y disfrutar de los beneficios que ofrece. Este enfoque inclusivo y accesible no solo mejora la experiencia de las personas con discapacidad, sino que también promueve una mayor conciencia sobre la importancia de la accesibilidad en todos los aspectos de la sociedad. Sin duda, este programa será un modelo inspirador para otras áreas protegidas en todo el mundo.

Las Cataratas de Iguazú

Este lugar es el mejor ejemplo de turismo inclusivo y accesible. Ahora tener una discapacidad física o movilidad reducida ya no es un impedimento para explorar el mundo. Los organizadores han diseñado la manera de instalar un completo sistema de pasarelas y rampas a lo largo del recorrido por las cataratas.

Figura. 2.21. *Miradores adecuados para personas con discapacidad en Cataratas Iguazú.*



Fuente: ConcienciayTurismo., 2018.

Es fantástico ver cómo se reconocen y premian los esfuerzos por hacer que destinos tan icónicos como las Cataratas del Iguazú sean accesibles para todos. Esta distinción no solo refleja el compromiso del Ministerio de Turismo de Argentina con la inclusión, sino que también destaca el valor de garantizar que todos los visitantes, independientemente de sus necesidades o capacidades, puedan disfrutar plenamente de esta maravilla natural.

La aprobación de las evaluaciones realizadas por el departamento del Programa Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos de la Nación es un paso importante para asegurar que las instalaciones y servicios en las Cataratas del Iguazú cumplan con los más altos estándares de accesibilidad. Esto no solo mejora la experiencia de los visitantes con discapacidad, sino que también contribuye a la promoción de un turismo inclusivo y sostenible en toda la región.

Es realmente alentador ver cómo se han implementado tantas medidas para hacer que las Cataratas del Iguazú sean accesibles para todos.

Desde la disposición de pasarelas y rampas hasta la señalética en Braille y los servicios de comunicación en lengua de señas, cada aspecto parece haber sido cuidadosamente considerado para garantizar que personas con diversas capacidades puedan disfrutar plenamente de esta maravilla natural.

El hecho de que el concesionario del parque ofrezca sillas de ruedas y vehículos eléctricos para facilitar el desplazamiento es un gran paso hacia adelante en términos de accesibilidad. Aunque hay tramos con escaleras en el Circuito Inferior, la disponibilidad de rampas de acceso y el servicio de caddy demuestran un compromiso continuo con la inclusión y el acceso equitativo a todas las áreas del parque.

Esta descripción detallada de las medidas de accesibilidad en las Cataratas del Iguazú muestra cómo el turismo accesible puede ser una realidad incluso en entornos naturales tan desafiantes como este. Es un ejemplo inspirador de cómo el diseño inclusivo y la planificación cuidadosa pueden hacer que lugares emblemáticos sean accesibles para todos.

Intercambios experiencias turismo accesible Expertos en turismo accesible de Argentina visitan Ecuador y durante la semana recorrerán tres nuevos circuitos turísticos accesibles en las provincias de Imbabura, Cotopaxi y Pichincha, que involucran establecimientos de alimentos, bebidas y hospedaje; prácticas deportivas; visitas culturales y ecoturismo.

La visita se realiza en el marco del Programa de Cooperación Bilateral entre Ecuador – Argentina que se firmó el 25 de octubre de 2018 en Buenos Aires, como parte del proyecto de cooperación Sur-Sur denominado Asistencia Técnica para la Construcción de Políticas Públicas en Beneficio de las Personas con Discapacidad y sus Familias.

La comitiva argentina, acompañada por técnicos del Ministerio de Turismo, del Consejo Nacional de Discapacidades y de la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física, conocerán lugares como el Lago San Pablo, la Laguna de Cuicocha, la Plaza de los Ponchos en Otavalo, Mindo, las rutas de avistamiento de aves, el Parque Nacional Cotopaxi, entre otros.

Además, en el último día de visita, se realizará la definición de seguimiento técnico para la consolidación y determinación de rutas y destinos turísticos accesibles en Ecuador, que se presentará en el Congreso Internacional de Turismo Accesible que tendrá como sede al país en octubre de 2019.

Los miembros de la comitiva son representantes de entidades estatales argentinas como la Agencia Nacional de Discapacidad, el Fondo de Cooperación, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Turismo (turismo.gob.ec., 2019).



CAPÍTULO III

TURISMO INCLUSIVO EN ECUADOR

CAPÍTULO III

3. TURISMO INCLUSIVO EN ECUADOR

Ecuador es un país con una gran diversidad natural y cultural, que ofrece una amplia gama de opciones turísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida. En los últimos años, el gobierno ecuatoriano ha impulsado políticas públicas para promover el turismo inclusivo, con el objetivo de garantizar el acceso de todas las personas a los servicios turísticos.

Una de las iniciativas más importantes es la Política Pública de Turismo Accesible 2030, que tiene como objetivo posicionar a Ecuador como un destino turístico accesible e inclusivo. Esta política establece una serie de lineamientos para que los prestadores de servicios turísticos se adapten a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida, incluyendo la construcción de infraestructura accesible, la capacitación del personal y la adaptación de los servicios.

"El turismo inclusivo es un derecho fundamental que garantiza que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de las oportunidades que ofrece el turismo". (Ministerio de Turismo de Ecuador, 2022)

Gracias a estos esfuerzos, Ecuador ha avanzado significativamente en el desarrollo del turismo inclusivo. En la actualidad, hay una amplia gama de opciones turísticas accesibles disponibles en todo el país, incluidas:

- Hoteles y otros alojamientos accesibles: Cada vez más hoteles y otros alojamientos en Ecuador ofrecen habitaciones y servicios accesibles, como rampas, ascensores, habitaciones adaptadas y baños accesibles.
- Restaurantes accesibles: Muchos restaurantes en Ecuador cuentan con menús en braille, sillas de ruedas accesibles y otros servicios adaptados.
- Atracciones turísticas accesibles: Muchas atracciones turísticas en Ecuador, como museos, parques nacionales y sitios arqueológicos, han sido adaptadas para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Actividades turísticas accesibles: Hay una amplia gama de actividades turísticas accesibles disponibles en Ecuador, como senderismo, ciclismo, observación de aves y turismo cultural.

Algunos ejemplos específicos de turismo inclusivo en Ecuador incluyen:

- El Parque Nacional Yasuní: Este parque, ubicado en la Amazonía ecuatoriana, ofrece una amplia gama de actividades turísticas accesibles, como caminatas por senderos accesibles, observación de aves y visitas a comunidades indígenas.
- La Isla de Baños: Esta isla, ubicada en el lago San Pablo, ofrece una variedad de actividades turísticas accesibles, como caminatas, ciclismo y deportes acuáticos.
- La ciudad de Cuenca: Esta ciudad colonial, ubicada en la sierra ecuatoriana, ofrece una gran variedad de atracciones turísticas accesibles, como museos, iglesias y plazas.

El turismo inclusivo es un derecho fundamental que garantiza que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de las oportunidades que ofrece el turismo. El desarrollo del turismo inclusivo en Ecuador es un paso importante para garantizar la inclusión y la equidad en este sector.

3.1.Recomendaciones para que Ecuador se convierta en un destino turístico

Convertir a Ecuador en un destino turístico inclusivo implica abordar diversos aspectos para garantizar que todas las personas, independientemente de sus habilidades o características, puedan disfrutar plenamente de las experiencias turísticas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que Ecuador se convierta en un destino turístico verdaderamente inclusivo. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para mejorar el turismo inclusivo en Ecuador.

Argentina

La Ciudad de Buenos Aires ha trabajado para mejorar la accesibilidad a los atractivos y servicios turísticos. Se han tomado medidas para hacer más inclusivos los espacios culturales, el transporte público y otras atracciones turísticas. (MDZ, 2022)

Figura. 3.1. *Accesos a la playa en Argentina.*



Fuente: MZD, 2022

Costa Rica

Costa Rica ha hecho que sus parques y reservas naturales sean más accesibles, permitiendo que las personas con discapacidad disfruten de la rica biodiversidad del país. Además, algunos operadores turísticos han adoptado medidas integrales, (López, 2019).

Figura. 3.2. *Costa Rica destino accesible e inclusivo.*



Fuente: López, 2019.

México

En México existen iniciativas encaminadas a hacer accesibles destinos y actividades turísticas a personas con capacidades diversas. Algunas playas y hoteles han tomado medidas para facilitar la estancia de turistas con discapacidad (Turismo accesible en México, 2022)

Figura 3.3. *Turismo accesible en ciudad de México.*



Fuente: Turismo accesible en Mexico, 2022.

1. Accesibilidad Física

- Evaluar y mejorar la accesibilidad de las atracciones turísticas, hoteles, restaurantes y transporte público.
- Instalar rampas, ascensores y otras infraestructuras que faciliten la movilidad de personas con discapacidad.
- Garantizar que las instalaciones estén debidamente señalizadas para orientar a personas con discapacidades visuales.

2. Formación y Sensibilización

- Implementar programas de formación para el personal del sector turístico sobre la atención a personas con diversas capacidades.
- Fomentar la sensibilización sobre la importancia de la inclusividad en el turismo, tanto entre profesionales del sector como en la población en general.

3. Información Accesible

- Proporcionar información turística en formatos accesibles, como braille o versiones electrónicas accesibles para lectores de pantalla.
- Garantizar que los sitios web y materiales promocionales sean accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.

4. Colaboración con Comunidades Locales

- Involucrar a las comunidades locales en la planificación y desarrollo de iniciativas turísticas, asegurándose de que se beneficien de manera equitativa.
- Promover proyectos de turismo inclusivo que generen empleo en comunidades locales.

5. Certificación de Accesibilidad

- Implementar programas de certificación de accesibilidad para hoteles, restaurantes y atracciones turísticas.
- Establecer estándares claros y reconocibles que indiquen que un lugar es accesible.

6. Facilitar el Turismo Familiar

- Crear instalaciones y servicios que se adapten a las necesidades de familias con miembros con discapacidad.
- Ofrecer actividades y entretenimiento inclusivos para niños y adultos.

7. Promoción de Turismo Accesible

- Incorporar la promoción del turismo accesible en las campañas de marketing y publicidad.
- Destacar destinos y experiencias inclusivas en la promoción turística de Ecuador.

8. Consulta con Organizaciones de Discapacidad

- Colaborar con organizaciones de personas con discapacidad para obtener retroalimentación y orientación sobre las necesidades y expectativas.
- Involucrar a estas organizaciones en la toma de decisiones relacionadas con el turismo inclusivo.

Estas recomendaciones pueden contribuir a hacer de Ecuador un destino más inclusivo, brindando experiencias turísticas enriquecedoras para todos los visitantes. La colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil es esencial para lograr avances significativos en este sentido.

Figura. 3.4. Paseo turístico inclusivo, en tren.



Fuente: Inclusive Routes-Red de turismo accesible Ecuador, s.f-a.

Figura 3.5. Adaptaciones de Infraestructuras impuestas a lo largo del mundo para fomentar la inclusion en lugares de concurrencia social



Fuente: Vilarino, 2018.

Figura 3.6. *Innovación en el turismo para la inclusión social de personas discapacitadas.*



Fuente: Matamoros, 2016.

Figura 3.7. *Barcelona crea la primera ruta guiada adaptada para personas discapacitadas*



Fuente: Hosteltur, s.f-a.

Figura 3.8. *Mirador de Las Cataratas de Iguazú adaptado para aquellas personas con discapacidad en las piernas.*



Fuente: Tours, 2020.

Figura 3.9. *Playas accesibles para personas con capacidades especiales en Montevideo, Uruguay*



Fuente: playasaccesibles, s.f..

Figura 3.10. Ruta de Ecoturismo incluyente en el norte y sur de Chile.



Fuente: Hosteltur, s.f-b.

Figura 3.11. Turismo accesible, paquetes turísticos específicos para personas con movilidad reducida



Fuente: Turismo accesible, viajes específicos para personas con movilidad reducida, s.f.

Figura 3.12. Hoteles en Ecuador adaptados para personas con capacidades especiales. (★★★ Alston Inn Hotel, Quito, Ecuador, s. f.)



Fuente: Restaurante el Ventanal, Quito. S.f

Figura 3.13. Atracciones Turísticas accesibles para personas con poca movilidad en Ecuador.



Fuente: Red de turismo accesible de Ecuador-MINTUR. s. f

Figura 3.14. *El Parque Nacional Yasuní ofrece innumerables actividades incluyentes para las personas con capacidades especiales.*



Fuente: Lucia, 2019

Figura 3.15. *La Isla de Baños, ubicada en el Lago San Pablo ofrece actividades accesibles para todo tipo de personas.*



Fuente: Hotel y SPA isla de Banos, s.f.

Figura 3.16. La ciudad de Cuenca, ofrece una gran variedad de atracciones turísticas accesibles, como museos, iglesias y plazas.



Fuente: GADCuenca, 2024.

3.2.Tendencias y Desarrollos en Turismo Inclusivo en Ecuador

Normativas y Políticas: Ecuador ha avanzado en la implementación de normativas y políticas que buscan garantizar la accesibilidad y promover el turismo inclusivo. Estas normativas pueden abordar la accesibilidad en infraestructuras turísticas, transporte y servicios.

Iniciativas de Sensibilización y Capacitación: Se han llevado a cabo iniciativas de sensibilización y capacitación dirigidas a profesionales del turismo y a la comunidad en general para fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la inclusión y la accesibilidad.

Desarrollo de Infraestructuras Accesibles: Podría haber esfuerzos para desarrollar infraestructuras turísticas accesibles, como rampas, baños adaptados y otras instalaciones que faciliten la movilidad y la

participación de personas con discapacidad.

Figura 3.17. *La Desarrollo de Infraestructuras Accesibles*



Fuente: Turismo inclusivo avanza en Guayaquil Ecuador 2021.

Figura 3.18. *Esquema del deporte futbol para discapacitados practicado en Ecuador.*



Fuente: Forbes-Ecuador, 2021

3.2.1. Playas Inclusivas en Salinas, Ecuador

Descripción: Salinas, una ciudad costera en Ecuador, ha trabajado en la implementación de playas inclusivas para garantizar que personas con movilidad reducida puedan disfrutar de la playa. Se han instalado

rampas de acceso, sillas de ruedas anfibias y personal capacitado para asistir a los visitantes con discapacidades.

3.2.2. Turismo Accesible en el Centro Histórico de Quito

Descripción: Quito, la capital de Ecuador, ha implementado medidas de turismo accesible en su centro histórico. Se han mejorado las infraestructuras para facilitar la movilidad, se ha trabajado en la señalización y se han ofrecido servicios adaptados para garantizar una experiencia turística inclusiva.

3.2.3. Proyecto "Ruta de las Aves" en Mindo, Ecuador

Descripción: En la región de Mindo, conocida por su biodiversidad, se ha implementado el proyecto "Ruta de las Aves". Este proyecto no solo destaca la riqueza natural de la zona, sino que también se esfuerza por ser accesible, proporcionando opciones para visitantes con diversas capacidades.

Figura 3.19. Experiencia de Chile considerada por MINTUR



Fuente: Chileturístico, 2020.

3.3. Algunas recomendaciones de que mejorar para que Ecuador se convierta en un destino inclusivo

3.3.1. Infraestructura Accesible

Mejora de Infraestructuras Turísticas: Adaptar y mejorar la infraestructura turística para hacerla más accesible. Esto incluye la instalación de rampas, pasarelas, ascensores, y la eliminación de barreras arquitectónicas en hoteles, atracciones turísticas, playas y otros lugares de interés.

Señalización Inclusiva: Implementar señalización clara y accesible que incluya información en formatos visuales y táctiles. Esto facilitará la orientación de personas con discapacidad visual o cognitiva, mejorando su experiencia en destinos turísticos.

3.3.2. Capacitación del Personal Turístico

Capacitación en Atención Inclusiva: Proporcionar capacitación a profesionales del turismo, incluyendo guías, personal de hoteles y restaurantes, para sensibilizarlos sobre las necesidades de personas con discapacidad y ofrecer servicios inclusivos. Esto contribuirá a crear entornos más acogedores y respetuosos.

Conciencia Cultural: Fomentar la conciencia cultural entre los trabajadores del turismo para comprender y respetar las diversas necesidades y prácticas culturales de los visitantes con discapacidad.

3.3.3. Accesibilidad en el Transporte

Transporte Público Accesible: Mejorar la accesibilidad en el transporte

público y privado. Esto incluye la adaptación de autobuses, taxis y otros medios de transporte para garantizar que sean accesibles para personas con movilidad reducida.

3.3.4. Promoción de Destinos Inclusivos

Campañas de Promoción Inclusiva: Desarrollar campañas de promoción turística que destaquen la accesibilidad de los destinos ecuatorianos. Esto puede incluir la creación de materiales promocionales que resalten las instalaciones y servicios inclusivos disponibles.

Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad local en la promoción de destinos inclusivos. Esto puede fomentar una mentalidad inclusiva en la población local y crear conciencia sobre la importancia de adaptar los servicios turísticos para satisfacer las necesidades de todos los visitantes.

Desarrollar campañas de promoción turística que destaquen la accesibilidad de los destinos ecuatorianos.

Encarrilarse en los objetivos de desarrollo mundial, pues muchos de ellos tienen relación directa con la actividad, como apalejar la pobreza, cuidado ambiental y por supuesto inclusión social.

Figura 3.20. Los ODS mundiales.



Fuente: ONU, 2019.



CAPÍTULO IV

MARCO LEGAL DEL TURISMO INCLUSIVO EN EL MUNDO Y EL ECUADOR

CAPÍTULO IV

4. MARCO LEGAL DEL TURISMO INCLUSIVO EN EL MUNDO Y EL ECUADOR

4.1. Realidad Global

Sicilia, Italia

Este lugar ofrece a los turistas, en cualquier condición física, diversas experiencias de alto nivel. Cuenta con un hermoso jardín botánico sensorial y un gran museo táctil; además, ofrece actividades de pesca tradicional y conducción todoterreno para todo público (OSTELEA; 2022).

4.2.Estados Unidos

En Estados Unidos, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 es la principal legislación que garantiza la accesibilidad en todas las áreas públicas, incluyendo el turismo. La ADA establece estándares de accesibilidad para alojamientos, transportes, y servicios turísticos. La Oficina de Turismo y Viajes de Estados Unidos también promueve el turismo inclusivo a través de diversas iniciativas y recursos.

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 es una legislación integral que prohíbe la discriminación y garantiza los mismos derechos y oportunidades para las personas con discapacidades en los Estados Unidos. La ADA asegura que las personas con discapacidades tengan acceso equitativo a los servicios, instalaciones y

oportunidades en diversas áreas de la vida, incluyendo el empleo, los servicios públicos, el transporte y, específicamente, el turismo.

4.2.1. Principales Aspectos de la Ley

Accesibilidad en lugares Públicos

- Los lugares de alojamiento público, incluyendo hoteles, restaurantes, museos y otros lugares turísticos, deben ser accesibles para las personas con discapacidades.
- Se requieren modificaciones razonables para eliminar barreras arquitectónicas y de comunicación.

Transporte accesible

- La ley exige que los sistemas de transporte público sean accesibles para las personas con discapacidades.
- Los vehículos y estaciones de transporte deben estar equipados con características de accesibilidad, como rampas y señalización adecuada

Comunicación efectiva

- Las empresas y organizaciones deben proporcionar medios de comunicación accesibles para las personas con discapacidades, incluyendo subtítulos, intérpretes de lenguaje de señas y otros dispositivos de asistencia.
- La información turística y las guías deben estar disponibles en formatos accesibles, como braille y audio.

Empleo y servicios públicos

- La ADA prohíbe la discriminación en el empleo contra individuos calificados con discapacidades.
- Los servicios públicos, incluyendo los parques nacionales y otros destinos turísticos, deben ser accesibles para todos los visitantes.

Monitoreo y cumplimiento

- La ley establece mecanismos de supervisión y cumplimiento, y permite a las personas presentar quejas si se enfrentan a discriminación o falta de accesibilidad.
- Las entidades que no cumplan con los requisitos de accesibilidad pueden enfrentar sanciones legales

***Figura 4.1.** Parques nacionales en USA con accesibilidad.*



Fuente: Inclusivetoourismusa, 2023

4.3.Australia

La Disability Discrimination Act (DDA) de 1992 es una ley australiana que prohíbe la discriminación basada en discapacidad y promueve la igualdad de oportunidades en diversos aspectos de la vida, incluyendo el acceso a instalaciones y servicios turísticos. La DDA tiene como

objetivo asegurar que las personas con discapacidades puedan participar plenamente en la sociedad y disfrutar de los mismos derechos y servicios que los demás.

4.3.1. Principales Aspectos de la Ley

Prohibición de la Discriminación

- La ley prohíbe la discriminación directa e indirecta basada en discapacidad en diversas áreas, incluyendo el empleo, la educación, el acceso a instalaciones y servicios, y más.
- Incluye medidas contra la discriminación en el acceso a bienes, servicios e instalaciones turísticas, asegurando que las personas con discapacidades no sean excluidas o tratadas de manera desfavorable.

Accesibilidad en Instalaciones y Servicios

- Exige que los operadores turísticos, hoteles, restaurantes, y otras instalaciones de ocio y recreación proporcionen acceso adecuado y no discriminatorio a personas con discapacidades.
- Promueve la eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación de servicios para hacerlos accesibles.

Acomodación Razonable

- Requiere que los proveedores de servicios realicen ajustes razonables para acomodar a personas con discapacidades, a menos que estos ajustes causen una dificultad indebida.
- Los ajustes pueden incluir modificaciones físicas, cambios en políticas y procedimientos, y la provisión de ayudas y servicios de apoyo.

Protección de derechos

- Proporciona un marco legal para que las personas con discapacidades presenten quejas y busquen reparaciones si enfrentan discriminación.
- Establece la Comisión Australiana de Derechos Humanos (Australian Human Rights Commission) como la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de la ley y gestionar las quejas.

Sensibilización y educación

- Fomenta programas de sensibilización y educación para aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidades y promover la igualdad de oportunidades.
- Incluye la capacitación de trabajadores en diversos sectores, incluido el turismo, para mejorar la atención y los servicios ofrecidos a las personas con discapacidades.

Figura 4.2. *Turismo en Australia, inclusión social*



Fuente: TourismInAustralia, 2020.

4.4. México

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011) promueve la accesibilidad universal en servicios turísticos y otros ámbitos. Esta ley establece un marco legal para asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad y disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que las demás personas. En el ámbito del turismo, la ley obliga a los prestadores de servicios turísticos a garantizar que sus instalaciones, actividades y servicios sean accesibles para todos.

4.4.1. Principales Aspectos de la Ley

Accesibilidad Universal

- Todas las instalaciones y servicios turísticos deben ser accesibles para personas con discapacidad, eliminando barreras físicas y de comunicación.
- Las nuevas construcciones y remodelaciones deben cumplir con los estándares de accesibilidad.

Derechos y oportunidades

- Asegura que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades en el acceso a actividades turísticas.
- Promueve la inclusión y participación de personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social

Educación y sensibilización

- Fomenta la sensibilización y capacitación de los trabajadores del sector turístico en temas de accesibilidad e inclusión.

- Incentiva la educación sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.

Monitoreo y cumplimiento

- Establece mecanismos de supervisión y sanciones para asegurar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad.
- Impulsa la creación de programas y políticas públicas para mejorar la accesibilidad en el turismo.

Figura 4.3. México incluye a todos sus turistas.



Fuente: Gobiernomexico, 2021.

4.5. Canadá

La Ley de Canadá Accesible (Accessible Canada Act), promulgada en 2019, establece un marco legal para eliminar las barreras y mejorar la accesibilidad en Canadá. Esta ley se enfoca en crear un Canadá más inclusivo, asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades, tengan acceso equitativo a los servicios y oportunidades en diversas áreas, incluyendo el turismo.

4.5.1. Principales Aspectos de la Ley

Propósito y Alcance.

- El objetivo principal de la ley es identificar, eliminar y prevenir las barreras en áreas bajo jurisdicción federal, que incluyen transporte, telecomunicaciones, servicios públicos, y espacios públicos.
- La ley se aplica a organizaciones federales, empresas reguladas a nivel federal y otras entidades que operan en sectores de responsabilidad federal.

Áreas de Impacto

- Medio Ambiente Físico: Asegura que los edificios y espacios públicos sean accesibles.
- Tecnologías de la Información y Comunicación: Promueve la accesibilidad digital y la eliminación de barreras tecnológicas.
- Adquisiciones Públicas: Requiere que los productos y servicios adquiridos por el gobierno sean accesibles.
- Empleo: Garantiza un entorno laboral inclusivo y accesible.
- Transporte: Establece que los servicios de transporte regulados a nivel federal sean accesibles para todos.

Normas y regulaciones

- Desarrolla normas de accesibilidad en consulta con personas con discapacidades y expertos en accesibilidad.
- Establece plazos y requisitos específicos para que las organizaciones cumplan con estas normas

Monitoreo y cumplimiento

- La ley crea la Agencia Canadiense de Accesibilidad, responsable de supervisar y hacer cumplir las regulaciones de accesibilidad.
- Las organizaciones deben reportar regularmente sobre su progreso en la eliminación de barreras y la implementación de medidas de accesibilidad.

Participación y consulta

- Fomenta la participación activa de personas con discapacidades en el desarrollo y revisión de normas de accesibilidad.
- Establece procesos de consulta pública para asegurar que las voces de las personas con discapacidades sean escuchadas y consideradas.

***Figura 4.4.** Canadá, turismo inclusivo en lagos.*



Fuente: Canadianinclusivetourism, 2021.

4.6. Unión Europea

La Directiva 2016/2102 del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, adoptada en 2016, tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles de los organismos

del sector público en toda la Unión Europea. Esta directiva es parte de los esfuerzos de la UE para promover la igualdad de acceso a la información y los servicios en línea para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades.

4.6.1. Principales Aspectos de la Directiva

Accesibilidad de Sitios Web y Aplicaciones Móviles

- La directiva establece requisitos para que los sitios web y aplicaciones móviles de los organismos del sector público sean accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades.
- Se enfoca en garantizar que estos sitios y aplicaciones sean comprensibles, navegables y utilizables por personas con diversas discapacidades, incluidas discapacidades visuales, auditivas, motoras y cognitivas.

Requisitos técnicos y de Conformidad

- Establece estándares técnicos y criterios de conformidad que los sitios web y aplicaciones móviles deben cumplir para ser considerados accesibles.
- Los organismos del sector público deben adoptar medidas para garantizar la conformidad con estos estándares y criterios, y asegurar que sus plataformas en línea sean accesibles para todos los ciudadanos

Compatibilidad de tecnologías de asistencia

- La directiva exige que los sitios web y aplicaciones móviles sean compatibles con tecnologías de asistencia, como lectores de

pantalla, magnificadores de pantalla y dispositivos de entrada alternativos.

- Esto garantiza que las personas con discapacidades puedan acceder y utilizar los servicios en línea de manera efectiva y sin obstáculos.

Procesos de Evaluación y Supervisión

- Establece procedimientos para la evaluación y supervisión periódica de la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles por parte de los organismos del sector público.
- Se requiere la publicación de declaraciones de accesibilidad que informen sobre el grado de cumplimiento con los estándares y criterios de accesibilidad establecidos.

Promoción de mejoras continuas

- La directiva fomenta la mejora continua de la accesibilidad en línea, con el objetivo de garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades, puedan beneficiarse plenamente de los servicios y la información proporcionados por los organismos del sector público.

Figura 4.5. *Los edificios históricos europeos presentan facilidades para discapacitados*



Fuente: revistacocemfe.es, 2021.

4.7.Latinoamérica

En Latinoamérica, el turismo inclusivo ha experimentado desafíos significativos, especialmente a causa del impacto del COVID-19. El turismo ha sido uno de los sectores económicos más afectados en la región a causa de la pandemia, lo que ha generado la necesidad de adaptarse y promover prácticas inclusivas en la industria del turismo. Pero en Países como Chile, México, Uruguay y Costa Rica ya se han empezado con prácticas como la denominada “El turismo en Silla de Ruedas si es posible” que pretende ofertar productos turísticos que permitan a las personas que están en silla de rueda disfrutar de los diferentes entornos que se pueden encontrar en cada destino y que de este modo creen recuerdos especiales a lo largo de sus estancias (Lara M. Castillo; 2018).

4.8. Argentina

Argentina cuenta con la Ley 25.643, que promueve el turismo accesible y establece la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas y

comunicacionales en los destinos turísticos. La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS) es responsable de supervisar la implementación de estas políticas. Además, la Ley 26.378, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, refuerza el compromiso del país con la inclusión. La Ley 25.643, conocida como la Ley Nacional de Turismo Accesible, promueve el desarrollo de infraestructura y servicios turísticos accesibles para todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad. Esta legislación busca garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las actividades turísticas en igualdad de condiciones, fomentando un entorno inclusivo y accesible en el sector turístico.

4.8.1. Principales Aspectos de la Ley

- **Desarrollo de Infraestructura Accesible:** Obliga a que las instalaciones turísticas, como hoteles, restaurantes y lugares de interés, sean diseñadas o adaptadas para ser accesibles.
- Incluye la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas y de comunicación.
- **Servicios Turísticos Inclusivos:** Promueve la creación y adaptación de servicios turísticos que puedan ser utilizados por personas con diferentes tipos de discapacidad.
- Fomenta la inclusión de tecnologías y recursos que faciliten la accesibilidad, como guías en braille y servicios de interpretación en lenguaje de señas.
- **Capacitación y Sensibilización:** Establece programas de capacitación para los trabajadores del sector turístico sobre cómo ofrecer una atención inclusiva y accesible.

- Promueve campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad en el turismo.
- Regulación y Cumplimiento: Crea mecanismos para monitorear y asegurar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en el sector turístico.
- Establece sanciones para las entidades que no cumplan con los requisitos de accesibilidad establecidos por la ley.
- Incentivos y Beneficios: Ofrece incentivos fiscales y otros beneficios a las empresas que implementen medidas de accesibilidad.
- Apoya proyectos y emprendimientos que promuevan el turismo accesible.

Figura 4.6. *Turismo inclusivo en las cataratas de Iguazú*



Fuente: iguazuargentinatours.com, 2018

4.9. Brasil

En Brasil, el turismo inclusivo está regulado por la Ley Brasileña de Inclusión (Ley 13.146/2015), también conocida como el Estatuto de la Persona con Discapacidad. Esta ley establece medidas para garantizar la accesibilidad en servicios turísticos y el derecho de las personas con

discapacidad a participar en actividades turísticas. La EMBRATUR, la agencia de turismo de Brasil, también apoya iniciativas para promover destinos accesibles.

Ley 13.146 - Estatuto de la Persona con Discapacidad (2015) - Brasil

También conocida como la "Ley Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência", la Ley 13.146 asegura que todas las actividades turísticas sean accesibles para personas con discapacidad. Este estatuto establece un marco legal integral para promover la inclusión y accesibilidad en todos los aspectos de la vida, incluyendo el turismo, garantizando que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población.

4.9.1. Principales Aspectos de la Ley:

Accesibilidad Universal

- Obliga a las empresas y servicios turísticos a eliminar barreras arquitectónicas y comunicativas.
- Requiere que todos los nuevos desarrollos turísticos y las reformas cumplan con los estándares de accesibilidad.
- Garantiza el acceso igualitario a servicios de transporte, alojamiento, y actividades turísticas.
- Promueve la adaptación de instalaciones turísticas para ser accesibles para todos.
- Fomenta programas de capacitación para los trabajadores del sector turístico sobre atención inclusiva y accesible.
- Promueve campañas de sensibilización pública para aumentar la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad.

- Establece mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad.
- Incluye sanciones para entidades que no cumplan con los requisitos de accesibilidad.
- Proporciona incentivos fiscales y financieros para las empresas que implementen medidas de accesibilidad.
- Apoya a los emprendedores que desarrollen servicios y productos accesibles para personas con discapacidad.

Accesibilidad universal

- Obliga a las empresas y servicios turísticos a eliminar barreras arquitectónicas y comunicativas.
- Requiere que todos los nuevos desarrollos turísticos y las reformas cumplan con los estándares de accesibilidad.

Derechos de las Personas con Discapacidad

- Garantiza el acceso igualitario a servicios de transporte, alojamiento, y actividades turísticas.
- Promueve la adaptación de instalaciones turísticas para ser accesibles para todos.

Educación y Sensibilización

- Fomenta programas de capacitación para los trabajadores del sector turístico sobre atención inclusiva y accesible.
- Promueve campañas de sensibilización pública para aumentar la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad

Monitoreo y cumplimiento

- Establece mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad.
- Incluye sanciones para entidades que no cumplan con los requisitos de accesibilidad.

Incentivos y beneficios

- Proporciona incentivos fiscales y financieros para las empresas que implementen medidas de accesibilidad.
- Apoya a los emprendedores que desarrollen servicios y productos accesibles para personas con discapacidad.

4.10. Chile

Chile cuenta con la Ley 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Esta ley incluye disposiciones específicas para la accesibilidad en espacios públicos y servicios turísticos. Además, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) ha implementado programas para promover el turismo inclusivo, como la creación de rutas turísticas accesibles.

La Ley 20.422, conocida como la Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, establece medidas para promover la accesibilidad en todos los ámbitos, incluyendo el turismo. Esta legislación tiene como objetivo garantizar la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad chilena, proporcionando un marco legal que asegura la eliminación de barreras y la creación de oportunidades equitativas en todos los sectores, incluido el turismo.

4.10.1. Principales Aspectos de la Ley

Accesibilidad Universal

- Promueve la eliminación de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales en todos los espacios públicos y privados, incluyendo instalaciones y servicios turísticos.
- Requiere que las nuevas construcciones y las reformas cumplan con los estándares de accesibilidad universal.

Derechos y Participación

- Garantiza el derecho de las personas con discapacidad a participar en actividades recreativas, culturales y turísticas en igualdad de condiciones.
- Fomenta la adaptación de espacios y servicios turísticos para ser inclusivos y accesibles.

Capacitación y sensibilización

- Establece programas de formación y capacitación para los trabajadores del sector turístico sobre atención inclusiva y accesibilidad.
- Promueve campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre la importancia de la inclusión y accesibilidad en el turismo.

Monitoreo y Cumplimiento

- Implementa mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad.
- Define sanciones para las entidades que no cumplan con los requisitos de accesibilidad.

Incentivos y beneficios

- Ofrece incentivos y beneficios a las empresas que adopten medidas para hacer sus servicios y espacios accesibles.
- Apoya iniciativas y proyectos que promuevan el turismo accesible y la inclusión de personas con discapacidad.

Figura 4.7. *Wheel the World: el proyecto de turismo outdoor para todos*



Fuente: freeman.la, 2017

4.11. Colombia

La Ley 361 - Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (1997), aunque no se centra exclusivamente en el turismo, establece principios fundamentales que promueven la accesibilidad y la inclusión en todas las áreas de la vida, incluyendo el turismo. Esta ley busca garantizar que las personas con discapacidad puedan integrarse plenamente en la sociedad, accediendo a servicios, infraestructuras y actividades en igualdad de condiciones.

4.11.1. Principales Aspectos de la Ley

- **Accesibilidad Integral:** Promueve la eliminación de barreras físicas, sociales y comunicativas que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Incluye disposiciones para asegurar que edificios, servicios de transporte y espacios públicos sean accesibles.
- **Derechos de las Personas con Discapacidad:** Garantiza los derechos de las personas con discapacidad a la educación, el empleo, la salud y la participación cultural y recreativa.
- Asegura que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de disfrutar de actividades turísticas y recreativas.
- **Incentivos y Beneficios:** Establece incentivos para que empresas y organizaciones adapten sus servicios e infraestructuras para ser accesibles.
- Ofrece beneficios fiscales y financieros para apoyar la implementación de medidas de accesibilidad.
- **Sensibilización y Capacitación:** Promueve programas de sensibilización y capacitación para la sociedad en general, con el fin de eliminar prejuicios y fomentar una cultura de inclusión.
- Incluye la capacitación de profesionales en el sector turístico para mejorar la atención y los servicios ofrecidos a las personas con discapacidad.
- **Supervisión y Cumplimiento:** Crea mecanismos para la supervisión y cumplimiento de las normativas de accesibilidad.
- Establece sanciones para aquellas entidades que no cumplan con los estándares establecidos.

Figura 4.8. *Áreas protegidas colombianas con senderos adecuados para personas con discapacidad.*



Fuente: elespectador.com, 2024.

4.12. Ecuador

El turismo inclusivo en Ecuador empieza a despegar desde el año 2011 debido a que en este año en el mes de enero se firmó en la capital del país un convenio entre varios establecimientos que propone la integración de personas con capacidades especiales en participaciones culturales y sociales dentro y fuera del Ecuador y para el año 2016 el MINTUR firmó un convenio con la CONADIS y el FENEDIF en el cual se promueve la inclusión de personas con discapacidad en las actividades turísticas del país con el finde que las actividades se orienten a cumplir con este sector y que las empresas vean como una nueva fuente de ingresos económicos sin explotar.

En el año 2018 surge el plan “One More Summit” (Una cumbre Más) que busca implementar el tema de actividades de alta montaña adaptadas para que las personas con capacidades especiales puedan vivir esta experiencia, del mismo modo en ese mismo año la playa de Atacames

se empezó a adecuar con infraestructura adecuada para brindar experiencias placenteras a personas con discapacidad.

Otro proyecto es “Turismo para Todos” que implicaba que personas con discapacidad visual puedan generar experiencias por medio de los sentidos, este proyecto se llevaría a cabo en el Centro Histórico de Quito, que es hasta donde se ha tenido registro de la parte pública en este trabajando en este sector con este enfoque directo además de los talleres que se iban trabajando en todo el país.

Actualmente se tienen registros de que existen actividades de este tipo pero dentro de la empresa privada pero se manejan bajo lineamientos propios y aún no hay una inversión fuerte de que alguien desee apostar al 100% por estas buenas prácticas turísticas (Alvarado J., 2019)

En Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades es el principal marco legal que protege los derechos de las personas con discapacidades, incluyendo su acceso al turismo. Esta ley establece que las personas con discapacidad tienen derecho a un entorno accesible y a servicios adaptados a sus necesidades. El Ministerio de Turismo de Ecuador también ha desarrollado programas y políticas para promover el turismo inclusivo, como la certificación de Turismo Accesible para establecimientos que cumplen con los requisitos de accesibilidad.

El compromiso del Estado ecuatoriano se extiende a motivar una participación de los diferentes niveles de gobierno, que intervienen en la gestión turística para la eliminación de dichas barreras lo que, además, supondría a largo plazo un mayor rédito económico proveniente de esta actividad. El Ministerio de Turismo del Ecuador, en el año 2019, emitió

el Plan Nacional de Turismo 2030 – PNT 2030; documento alineado a diversos instrumentos de planificación, tanto nacionales como internacionales. A nivel internacional, el Plan Nacional de Turismo se concibió en un marco de inclusión y sostenibilidad, con miras a contribuir al cumplimiento de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030 (MINTUR, 2020).

En la participación dentro del Foro de Desarrollo Sostenible de los países de América Latina y el Caribe, el Ecuador asumió como compromiso el cumplimiento de las metas del objetivo 10 “Reducción de las Desigualdades” que, en general, propone como prioritario garantizar igualdad de condiciones a aquellas personas que se encuentran entre los grupos vulnerables, como son: personas con discapacidad, mujeres, adolescentes, niños y niñas, adultos mayores y personas LGBTI. (MINTUR, 2020)

A nivel de la ley ecuatoriana existen garantías y derechos para las personas con capacidades especiales los cuales se exponen en la ley orgánica de discapacidades en donde los artículos 1 y 2 explican los fines puntuales de esta ley, misma que cuenta con los puntos específicos acerca de los beneficios de este sector poblacional los cuales se detallan de la siguiente manera y se exponen en este documento según su importancia:

“Artículo 1.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la

Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural”.

“Artículo 2.- Ámbito. - Esta Ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano; así como, a las y los ecuatorianos en el exterior; sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, su cónyuge, pareja en unión de hecho y/o representante legal y las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la atención, protección y cuidado de las personas con discapacidad”.

“Artículo 6.- Persona con discapacidad. - Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”.

“Artículo 17.- Medidas de acción afirmativa. - El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad”.

“Artículo 19.- Derecho a la salud. - El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso

a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural”.

“Artículo 24.- Programas de soporte psicológico y capacitación periódica.- La autoridad sanitaria nacional dictará la normativa que permita implementar programas de soporte psicológico para personas con discapacidad y sus familiares, direccionados hacia una mejor comprensión del manejo integral de la discapacidad; así como, programas de capacitación periódica para las personas que cuidan a personas con discapacidad, los que podrán ser ejecutados por la misma o por los organismos públicos y privados especializados”.

“Artículo 28.- Educación inclusiva. - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada”

“Artículo 45.- Derecho al trabajo. - Las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en condiciones de igualdad y a no ser discriminadas”

4.12.1. Vinculados netamente al Turismo

“Artículo 44.- Turismo accesible. - La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad. Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad”

“Artículo 60.- Accesibilidad en el transporte. - Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder y utilizar el transporte público”.

“Artículo 59.- Asistencia de animales adiestrados. - Las personas con discapacidad tienen derecho a ser acompañadas por auxiliares animales debidamente entrenados y calificados para cubrir sus necesidades. La permanencia y acompañamiento podrá efectuarse en los espacios y ambientes que permite el acceso a personas. Ninguna disposición pública o privada podrá impedir la libre circulación y el ejercicio de este derecho, a excepción de los centros de salud”.

“Artículo 63.- Accesibilidad de la comunicación. - El Estado promoverá el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con

discapacidad en la vida en común” (Ley Orgánica de discapacidades;2012).

Si bien los artículos mencionados son los que encontré de carácter un poco más relevantes el art.44 se enfoca netamente en la industria turística del país pero los que se exponen a continuación de ese, son complementarios para que esta actividad pueda desarrollarse de manera saludable y beneficiosa para todos quienes la van a desarrollar con el fin de que aparte de ganancias económicas se obtengan ganancias de experiencias y visibilización para estos sectores que por años han sido excluidos por una capacidad diferente que no debería limitar la vida a ninguna persona si no por el contrario tomar esos ejemplos como una fortaleza de que todo el mundo puede hacer actividades sin privarse de aquello.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

N.	Término	Significado
1	Accesibilidad universal	Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades.
2	Adaptación	Capacidad de la persona para adecuar su conducta a las características del medio en que vive, consiguiendo el máximo aprovechamiento del mismo sin perder su equilibrio interno.
3	Alteridad	La idea de ver al otro, no desde una perspectiva propia, sino teniendo en cuenta creencias y conocimientos propios del otro, lo cual exige tener un mayor acercamiento, diálogo y entendimiento sobre el otro
4	Apoyo emocional	Expresar cariño, orgullo, alegría o agradecimiento a la otra persona beneficia la autoestima y el bienestar de la otra persona. Sentirnos queridos y apoyados nos da energía y fuerza para aquellos momentos de miedo. Así que en lugar de esconderlas, compartamos nuestras emociones
5	Asertividad	Habilidad para expresar tus opiniones sin vulnerar los derechos de los demás. Es una comunicación directa, abierta y honesta que es autoafirmativa y expresiva. Actuar asertivamente permitirá sentir confianza y generalmente, ganar el respeto entre pares y amigos.
6	Barrera	Algo que impide, previene, separa o limita.
7	Capacitación	Una serie de actividades planeadas y basadas en las necesidades de la empresa que se orientan

		hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficiente.
8	Comunicación efectiva	Capacidad de transmitir información con claridad para que el mensaje se interprete de la manera deseada. Implica la comprensión mutua con el fin de generar un intercambio productivo y fomentar la colaboración
9	Convergencia	Convergencia es la propiedad de dos o más cosas que concluyen en un mismo punto. Aplica a las personas cuando confluyen en objetivos, metas y otros.
10	Discapacidad	La discapacidad es una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, intelectual o sensorial.
11	Dignidad	Expresión profunda del respeto por los seres humanos, de la empatía que existe entre todas y todos nosotros y del valor de cada individuo. La dignidad es un valor compartido por todas las personas y todas las culturas
12	Empoderamiento	Mayor autonomía para los grupo vulnerables y relegados, a su reconocimiento y a la visibilidad de sus aportaciones.
13	Gentrificación	Proceso dado dentro de la economía de mercado capitalista, el cual implica la transformación de un espacio urbano deteriorado o en declive, a partir de la reconstrucción o rehabilitación por cambios en las dinámicas del mercado y el aumento de la demanda por espacios comerciales y residenciales.
14	Inclusión	Crear un entorno que promueva el sentido de

		pertenencia de una persona o grupo, de manera que se sienta apoyada, respetada y valorada.
15	Movilidad	Actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.
16	Participación activa	Participación y ciudadanía activa consisten en tener el derecho, los medios, el espacio y la oportunidad y, en caso necesario, el apoyo para participar e incidir en las decisiones y colaborar en las acciones y actividades a fin de contribuir a la construcción de una sociedad mejor.
17	Percepción	Conjunto de procesos y actividades relacionados con la estimulación que alcanza a los sentidos, mediante los cuales obtenemos información respecto a nuestro hábitat, las acciones que efectuamos en él y nuestros propios estados internos.
18	Psicosocial	Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la discapacidad psicosocial se refiere a las “personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión.
19	Reconocimiento	Acción de distinguir a un sujeto o una cosa entre los demás. Dicho reconocimiento se logra a partir del análisis de las características propias de la persona o el objeto. Cuando se reconoce, se concreta la individualización o la identificación.
20	Rehabilitación	Cuidado para recuperar, mantener o mejorar las capacidades que necesita para la vida diaria. Estas capacidades pueden ser físicas, mentales y/o cognitivas (pensar y aprender). Puede que se

		pierdan por una enfermedad o lesión, o como un efecto secundario de un tratamiento médico.
21	Sensibilización	Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo.
22	Tecnología asistencial	Herramientas, productos o tipos de equipamiento que lo ayudan a hacer sus labores y actividades. Pueden ayudarlo a desplazarse, ver, comunicarse, comer o vestirse
23	Transporte accesible	Permite su uso a las personas con discapacidades y que satisfaga las necesidades de desplazarse de manera autónoma de estos sin influenciar en la comodidad y seguridad de los demás pasajeros.
24	Vida independiente	Implica asumir el control de nuestra propia vida y dirigirla hacia los objetivos que deseamos. Este concepto abarca la capacidad de tomar decisiones libremente y gestionar los aspectos imprescindibles de nuestra vida cotidiana y futuro.

Por: Bonilla & Verdugo, 2024

BIBIOGRAFÍA

- Albrecht, G. y Levy, J. (1981): “Constructing disabilities as social problems”, en G. Albrecht (Ed.): Cross national rehabilitation policies: A sociological perspective. London: Sage Library of Social Research.
- Alston Inn Hotel, Quito, Ecuador.* (s. f.). Booking.com. Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.booking.com/hotel/ec/alston-inn.es.html>
- Arroyo Tovar, R. (2016). TURISMO, EDUCACION y TIC: El turismo educativo
- Ayón Villafuerte, L. S., Pibaque Pionce, M. S., & López Arévalo, M. J. (2022). Influencia del turismo en el desarrollo local . Revista Ciencia Y Líderes, 1(1), 40–51. Recuperado a partir de <https://revistas.unesum.edu.ec/rclideres/index.php/rc/article/view/4>
- Biddulph, R. (2015). Limits to mass tourism’s effects in rural peripheries. *Annals of Tourism Research*, 50, 98–112.
- Bonilla, M. (2007). Turismo educativo: programando el aprendizaje al aire libre.
- Brito, CA. ET AL. (2023). Turismo educativo, creación e implementación de un modelo educomunicacional. Caso: cuarto grado de educación básica, unidad educativa particular la asunción. Pp. 143-146
- Britton, S. G. (1982). The political economy of tourism in the third world. *Annals of Tourism Research*, 9(3), 331–358. doi:10.1016/0160-7383(82)90018-4.
- Caffyn, A., & Lutz, J. (1999). Developing the heritage tourism product in multi-ethnic cities. *Tourism Management*, 20(2), 213–221. doi:10.1016/S0261-5177(98)00075-2.
- Casalis, A. (2018). ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?. CEDEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL. Proyecto de Investigación aprobado por Resolución 2457/08 de la Dcción. Gral de Cultura y Educación de la Prov.de Bs As, en el marco

- del Instituto Superior de Formación Técnica N° 118 - San Pedro - Bs.As.- Argentina. Disponible en www.cedelargentina.org
- CEPAL, (2011). Ensayo sobre política de convergencia productiva para la igualdad de CEPAL. ONU., p.40.
- como experiencia interactiva del Ocio.
- Cuenca (Ecuador). (2024). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuenca_\(Ecuador\)&oldid=157339023](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuenca_(Ecuador)&oldid=157339023)
- Daniels, H. and Garner, Ph. Eds. (1999): Inclusive Education. New-York: Routledge.
- Darcy, S., & Pegg, S. (2011). Towards strategic intent: Perceptions of disability service provision amongst hotel accommodation managers. *International Journal of Hospitality Management*, 30(2), 468–476. doi:10.1016/j.ijhm.2010.09.009.
- de circuitos recreativos y educativos para el partido de Coronel Dorrego. Recuperado de <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3325>.
- Dell' Arciprete, J. (2016). La articulación del turismo - educación. *Propuestas Desafíos que plantea planificar un turismo sin barreras y accesible para todos*. (s. f.). Desafíos que plantea planificar un turismo sin barreras y accesible para todos | Escuela Superior Politécnica del Litoral. Recuperado 24 de enero de 2024, de <http://www.espol.edu.ec/es>
- Directorio de Expertos en Turismo Inclusivo y Accesible by Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo—Issuu. (2021, octubre 4). https://issuu.com/revista.turismo.inclusivo/docs/directorio_de_expertos_en_turismo_accesible_e_inclusivo.
- Discapacidad. (s. f.). Recuperado 24 de enero de 2024, de https://www.who.int/health-topics/disability#tab=tab_1

Discapacidad—OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. (s. f.). Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>.

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44730104>

Dueñas, L. (2010). Educación Inclusiva. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía ISSN: 1139-7853 Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía. Madrid, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230785016>.

ECUADOR LANZA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO ACCESIBLE QUE REACTIVARÁ ESTE SECTOR EN EL PAÍS – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s. f.). Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/ecuador-landa-politica-publica-de-turismo-accesible-que-reactivara-este-sector-en-el-pais/>

El turismo accesible avanza a paso firme – Ministerio de Turismo. (s. f.). Recuperado 25 de enero de 2024, de <https://www.turismo.gob.ec/el-turismo-accesible-avanza-a-paso-firme/>

Gibson, C. (2009). Geographies of tourism: Critical research on capitalism and local livelihoods. *Progress in Human Geography*, 33(4), 527–534.

Gobierno Federal de Mexico. (2010). Discapacidad auditiva. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. Inclusion educativa comunitaria. Todos queremos aprender. Pp. 16-20.

Gonzales, F. (2009). Alteridad como factor de desarrollo para la comprensión del estudiante en la etapa infantil. *Interamerican Journal of Psychology, versão impressa* ISSN 0034-9690. Interam. j. psychol. vol.43 no.3 Porto Alegre dez. 2009. Universidad Central de Venezuela, Caracas. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902009000300020.

Haulot, A. (1981). Social tourism. *International Journal of Tourism Management*, 2(3), 207–212. doi:10.1016/0143-2516(81)90007-4.

- Heward, W. (1997). Niños excepcionales. Una introducción a la educación especial.
- Hosteltur. (s. f.-a). Barcelona crea la primera ruta guiada para personas con movilidad reducida. Hosteltur: Toda la información de turismo. Recuperado 24 de enero de 2024, de https://www.hosteltur.com/114029_barcelona-crea-primera-ruta-guiada-personas-movilidad-reducida.html
- Hosteltur. (s. f.-b). Ruta de Ecoturismo Inclusivo se implementará en Chile | Nota de prensa en Hosteltur. Hosteltur: Toda la información de turismo. Recuperado 24 de enero de 2024, de https://www.hosteltur.com/comunidad/nota/020215_ruta-de-ecoturismo-inclusivo-se-implementara-en-chile.html
- Hotel y Spa Isla de Baños, Baños, Ecuador. (s. f.). Booking.com. Recuperado 25 de enero de 2024, de <https://www.booking.com/hotel/ec/hosteria-y-spa-isla-de-baaos.es.html>
- Inclusive Routes – Red de Turismo Accesible Ecuador. (s. f.-a). Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.turismoaccesibleec.org/#galeria>
- Inclusive Routes – Red de Turismo Accesible Ecuador. (s. f.-b). Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.turismoaccesibleec.org/>
- Instituto de la paz de Estados Unidos. (2018). Marco y teoría de la inclusión de género. Guía para poner en práctica la teoría. Making peace posible. ISBN: 978-1-60127-732-9.
- Lares, R. & Sahores, V. (2022). El turismo como herramienta pedagógica de aprendizaje en Nivel Inicial. EXCURSIONES TURÍSTICAS EDUCATIVAS. Caso de estudio Jardín de Infantes N° 943 La Plata, Septiembre 2022 | Lic. en Turismo - FCE – UNLP.
- Lucía. (2021, mayo 7). Yasuni National Park 【Ecuadorian paradise】 I Howlanders ®. *Howlanders Blog*. <https://blog.howlanders.com/en/ecuador/yasuni-national-park-information/>

- MALDONADO Carlos (2005). Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario. Oficina Internacional del Trabajo OIT. Ginebra: REDTURS.
- Matamoras, O. (2016, julio 19). Innovación en el turismo para la inclusión social de personas con discapacidad y adultos mayores. *Entorno Turístico*. <https://www.entornoturistico.com/innovacion-turismo-la-inclusion-social-personas-discapacidad-adultos-mayores/>
- Mawdsley, E. (2009). Development update: Domestic tourism. *Geography Review*, 22(3), 32–33.
- McCabe, S., & Diekmann, A. (2015). The rights to tourism: Reflections on social tourism and human rights. *Tourism Recreation Research*, 40(2), 194–204. doi:10.1080/02508281.2015.1049022.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES DIRECCIÓN NACIONAL DE USO PÚBLICO. (2018). ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. PROGRAMA DE GESTIÓN DE TURISMO ACCESIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS. IF-2020-79841815-APN-DNUP#APNAC.
- Minnaert, L., Maitland, R., & Miller, G. (2011). What is social tourism? *Current Issues in Tourism*, 14(5), 403–415. doi:10.1080/13683500.2011.568051.
- Morgan, N., Pritchard, A., & Sedgley, D. (2015). Social tourism and well-being in later life. *Annals of Tourism Research*, 52, 1–15. doi:10.1016/j.annals.2015.02.015.
- MURPHY, Robert & MURPHY, Anne (2004). *Strategic management for tourism communities: Bridging the gaps*. Clevedon: Channel Wiew Publications.
- Norma Ecuatoriana de Construcción. Accesibilidad universal. Código NEC – HS – AU. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Ecuador. 2019. Pp.12

- ocio. Polis. Revista Latinoamericana. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/>
- Orduna, G., Urpí, C. (2010). Turismo cultural como experiencia educativa de
- Pagan, R. (2012). Time allocation in tourism for people with disabilities. *Annals of Tourism Research*, 39(3), 1514–1537.
- Palacios, A. (2008): El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Ediciones Cinca.
- PALOMO, Salvador (2003). El turismo y la cooperación al desarrollo. «Jornadas de Turismo y Cooperación al desarrollo», Barcelona, 22-23 de mayo.
- Playas Accesibles*. (s. f.). Descubri Montevideo. Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.descubrimontevideo.uy/playas-accesibles-polis/v9n26/art05.pdf>.
- Porcille, G. (2011). Introducción al Desarrollo inclusivo en América Latina de CEPAL. ONU., p.37.
- Red De Turismo accesible-Ecuador. (s. f.). Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.tur4all.com/resources/red-de-turismo-accesible-ecuador>
- RESTAURANTE EL VENTANAL, Quito—Menú, Precios y Restaurante Opiniones. (s. f.). Tripadvisor. Recuperado 24 de enero de 2024, de http://www.tripadvisor.es/Restaurant_Review-g294308-d1929160-Reviews-Restaurante_El_Ventanal-Quito_Pichincha_Province.html
- REVISTA LATINOAMERICANA DE TURISMO INCLUSIVO -EDICIÓN CERO- by Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo—Issuu. (2018, noviembre 29). https://issuu.com/revista.turismo.inclusivo/docs/revista_latinoamericana_de_turismo_

- RITI 22- Avances y buenas prácticas en Iberoamérica by Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo—Issuu. (2022, septiembre 16). https://issuu.com/revista.turismo.inclusivo/docs/riti_22_sep_2022
- Saarinén, J. (2017). Enclavic tourism spaces: Territorialization and bordering in tourism destination development and planning. *Tourism Geographies*, 19(3): 425–437. doi:10.1080/14616688.2016.1258433.
- Schalock, R. (1999): “Hacia una nueva concepción de la discapacidad”, *Siglo Cero*, Enero- Febrero, pp. 5-29. Vehmas, S. (2004): “Análisis ético del concepto de discapacidad”. *Siglo Cero*, nº 212, vol.35 (4), pp. 50-68.
- Scheyvens, R. (2007). Poor cousins no more valuing the development potential of domestic and diaspora tourism. *Progress in Development Studies*, 7(4), 307–325.
- Scheyvens, R. (2011). *Tourism and poverty*. New York, NY: Routledge.
- Soto, R. (2003). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. E-ISSN: 1409-4703. Universidad de Costa Rica - vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2003, p.15
- Stainback, S. y Stainback, W. (1992): *Curriculum Considerations in Inclusive Classrooms*. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Sudáfrica | ENAT*. (s. f.). Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.accessibletourism.org/?i=enat.en.southafricalinks>
- Tecnitur, Revista oficial de la Asociación Costarricense de Profesionales en Tours, I. A. (2020, septiembre 28). *Turismo Accesible en Cataratas del Iguazú. Iguazú Argentina Tours*. <https://iguazuargentinatours.com/informacion/turismo-accesible/>
- Turismo accesible, viajes específicos para personas con movilidad reducida*. (s. f.). Accesible Travel Xperience. Recuperado 24 de enero de 2024, de <https://www.travel-xperience.com/turismo-accesible/argentina>
- Turismo*, 23(122), 24-25..

- UNITED NATIONS OFFICE FOR PROJECT SERVICES. INTERNATIONAL LABOR ORGANIZATION. UN WOMEN, AND ARUP. (2023). Guidelines for developing inclusive transport infrastructure. Pp., 8, 20,22,100.
- UNITED NATIONS OFFICE FOR PROJECT SERVICES. INTERNATIONAL LABOR ORGANIZATION. UN WOMEN, AND ARUP. (2023). Inclusive transport – A guidebook for infrastructure practitioners. Pp., 10.
- Vera, Et Al. (2006). Turismo Educativo: Origen y Desarrollo en el Cantón Samborondón. Revista Podium. Universidad Espíritu Santo
- Vilariño, A. (2018). Turismo adaptado: Un derecho de las personas con discapacidad. Revista Haz. Disponible en: <https://hazrevista.org/rsc/2018/08/turismo-adaptado-un-derecho-de-las-personas-con-discapacidad/>
- Williams, M. (2004). La inclusión de la Perspectiva de Género: ¿Es útil para los Derechos de las Mujeres?. Revista En la Mira. AWID. Número 3, Noviembre 2004. P., 2-3.
- Yau, M. K.-s., McKercher, B., & Packer, T. L. (2004). Traveling with a disability: More than an access issue. *Annals of Tourism Research*, 31(4), 946–960. doi:10.1016/j.annals.2004.03.007.
- Zapata Mendoza, M. E., & Borrego Peralta, C. A. (2014). Influencia del turismo en el desarrollo lo-cal de las comunidades de Huanchaco y Moche de Trujillo-Perú. *Revista Ciencia y Tecnología Año 10, N° 1.*, 103-118.

ANEXOS

Anexo 01. Principios del transporte inclusivo y resultados transformadores.

Table of contents Overview **Inclusive transport** Guidelines Reader's Tools Glossary Reference

 Inclusive transport principles and transformative outcomes

Inclusive transport principles, which address diverse needs and systemic barriers		Transformative outcomes of inclusive transport towards gender equality and social inclusion	
	provides fair and just access to transport services that can address the diverse mobility needs of women and marginalized groups		- Recognize and address diverse needs for access and mobility to create equity in the transport experience - Create equitable access to equal opportunities for all people through inclusive mobility - Distribute resources for transport equality
	provides user-centric solutions for diverse users to have access to transport services in an easy, safe and dignified manner, without risk of accident or violence		- Create easy, safe and dignified access to transport services for diverse users - Reduce risk of accidents, physical harm, crime and gender-based violence across transport modes - Provide user-centric services which address diverse physical needs
	increases opportunities for people of different economic means to access good quality, sustainable and resilient transport		- Reduce financial barriers to mobility - Enable low user costs of transport services - Improve value for money of the transport system for financial sustainability
	reduces the exposure of people and the environment to negative social, economic or physical impacts resulting from transport infrastructure development		- Protect nature, lives and livelihoods while developing infrastructure - Safeguard the human right to freedom of movement and equal access to opportunities - Reduce bias and stigma in providing transport services
	increases a person's ability to successfully exercise agency, make informed decisions and act on issues in their community through improved transport		- Reduce social risk and deprivation stemming from transport inequality - Foster participation in communities - Improve informed decision-making of users - Enable the right to continuously engage in, agree to, refuse, propose and give feedback on infrastructure projects across the whole project life cycle

Systemic barriers addressed:  Discrimination and social exclusion  Physical barriers and lack of safety  Prohibitive costs and requirements  Limited access to information  Lack of access to decision-making

Inclusive Transport - A Guidebook for Infrastructure Practitioners

Fuente: UNOPS, ILO, UNWomen, ARUP., 2023

Anexo 02. Brecha mundial de empleo condicionada por género.



Fuente: Organización Mundial del Trabajo, 2018

Anexo 03. Enfoques de análisis de género

Tres enfoques para el análisis de género

Un análisis de género debe probar si la lógica de un proyecto se alinea con la dinámica de género en un entorno determinado. Este marco propone tres enfoques para el análisis de género que analizan la dinámica institucional, sociocultural y transformacional.



Fuente: Instituto de la paz de Estados Unidos, 2018



Catalina Margarita Verdugo Bernal

Doctora en Engineering and Management por la Universidad de Transilvania-Brasov, Rumania. Magister en turismo sostenible y desarrollo local, Magister en Gestión, Planificación y Evaluación de Proyectos, Especialista en Gestión Ambiental con mención en derechos humanos. Actualmente profesora en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) en la Carrera de Turismo. Cuenta con varias publicaciones en las áreas de sostenibilidad urbana, gestión turística, desarrollo local y turismo cultural



Silvia Patricia Montufar Guevara

Administradora de Empresas Comercializadoras de Turismo, con maestría en Gestión de Destinos mención Marketing Estratégico, graduada en la Universidad de Especialidades Turísticas en Quito - Ecuador, experiencia en el campo de dirección y gestión de áreas operativas y comerciales de Agencias de Viajes Emisivas en Ecuador y franquicias de marca Internacional, docente en la Carrera de Turismo en el Universidad de Especialidades Turísticas, Universidad Internacional del Ecuador, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y actualmente Docente de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Recursos Naturales, Carrera de Turismo.



Edison Marcelo Salas Castelo

Doctor en Ciencia Ambiental por la Universidad James Cook de Australia. Magister en docencia universitaria y administración educativa. Especialista en diseño curricular por competencias. Doctor en lenguas y cooperación internacional. Estudios en turismo, inglés y francés. Actualmente profesor en Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) en la Carrera de Recursos Naturales Renovables. Cuenta con varias publicaciones en las áreas de mitigación y adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible, pagos por servicios de los ecosistemas, amenazas a la biodiversidad, turismo e idiomas.



Nancy Patricia Tierra Tierra

Magíster en Ecoturismo y Desarrollo Comunitario, Diplomado en investigación educativa y planificación curricular, Guía profesional de turismo. Actualmente profesora en Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) en la Carrera de Turismo. Profesional en ecoturismo con 22 años de experiencia en temas de turismo, ecoturismo, turismo comunitario, diseño de productos turísticos, planificación territorial del turismo. Trabaja en proyectos de investigación en distintas áreas de las ciencias relacionadas con el turismo, cultura y ambiente, publicando artículos científicos, capítulos de libros, memorias técnicas.



ISBN: 978-9942-621-88-7



9 789942 621887